



WO/PBC/6/4
ORIGINAL: Inglés

FECHA: 14 de mayo de 2003

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL GINEBRA

COMITÉ DEL PROGRAMA Y PRESUPUESTO

Sexta sesión Ginebra, 29 de abril a 1 de mayo de 2003

INFORME

aprobado por el Comité

- 1. El Comité del Programa y Presupuesto, denominado en adelante "el Comité", celebró su sexta sesión en la Sede de la OMPI del 29 de abril al 1°de mayo de 2003.
- El Comité del Programa y Presupuesto está integrado por los siguientes Estados 2. miembros: Alemania, Argelia, Argentina, Brasil, Bulgaria, Canadá, Chile, China, Ecuador, Egipto, Eslovenia, España, Estados Unidos de América, Federación de Rusia, Filipinas, Francia, Hungría, India, Japón, México, Marruecos, Nigeria, Omán, Países Bajos, Pakistán, Reino Unido, República Checa, República de Corea, Senegal, Serbia y Montenegro, Sudáfrica, Sri Lanka, Suiza (ex officio), Ucrania y Venezuela (35). Los miembros del Comité del Programa y Presupuesto representados en la sesión eran los siguientes: Alemania, Argelia, Brasil, Canadá, China, Ecuador, Egipto, Eslovenia, España, Estados Unidos de América, Federación de Rusia, Filipinas, Francia, Hungría, India, Japón, México, Marruecos, Nigeria, Omán, Pakistán, Países Bajos, Reino Unido, República Checa, República de Corea, Senegal, Serbia y Montenegro, Sri Lanka, Suiza (ex officio), Ucrania y Venezuela (31). También estaban representados en calidad de observadores los siguientes Estados miembros de la OMPI, que no son miembros del Comité del Programa y Presupuesto: Barbados, Belarús, Benin, Colombia, Grecia, Haití, Kazajstán, Jamahiriya Árabe Libia, Letonia, Lituania, Portugal, República de Moldova, Rumania, Rwanda, Turquía y Uganda (16). La lista de participantes figura en el Anexo I.

- 3. Los debates se basaron en los documentos WO/PBC/6/2 ("Propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2004-2005") y WO/PBC/6/3 ("Cuentas correspondientes al bienio 2000-2001").
- 4. El Sr. Philippe Petit, Director General Adjunto, abrió los debates y dio la bienvenida a los participantes en nombre del Director General.
- 5. El Comité eligió por unanimidad Presidente al Sr. Jennes H.A.C. De Mol (Países Bajos) y Vicepresidentes a los Sres. Mohammed Ariyu Abubakar (Nigeria) y Jae-Hyun Ahn (República de Corea).
- 6. El Presidente invitó a los miembros a formular observaciones sobre el proyecto de orden del día (documento WO/PBC/6/1 Prov. Corr.). A propuesta del Presidente, el Comité convino en examinar el punto 5 "Cuentas correspondientes al bienio 2000-2001" antes del punto 4 "Propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2004-2005". Se aprobó el orden del día.
- 7. Al presentar el documento relativo a las cuentas del ejercicio bienal 2000-2001, la Secretaría recordó que en julio de 2002 se enviaron a los Estados miembros los informes de gestión financiera y de intervención de cuentas. Resumió el dictamen del Interventor de Cuentas diciendo que las cuentas se ajustan a lo dispuesto en el Reglamento Financiero y en las autorizaciones de los órganos competentes de la Organización, y señaló a la atención del Comité las tres recomendaciones contenidas en el informe de la intervención de cuentas. La Secretaría indicó además que el auditor externo está dispuesto a personarse ante el Comité al día siguiente si las delegaciones desean hacerle preguntas.
- La Delegación de Francia agradeció al Presidente haber modificado el orden del día del 8. Comité para comenzar por el examen de las cuentas del bienio anterior. Agradeció también a la Secretaría los documentos enviados. Tomó nota de las tres recomendaciones del auditor externo y aprobó en particular la idea de dar una signatura oficial al informe de gestión financiera. En aras de una mayor transparencia, sugirió publicar ese informe en el sitio Web de la OMPI junto con los informes relativos a los bienios anteriores. Al hacer una comparación con el bienio anterior, la Delegación observó que hay discordancia entre ciertos importes publicados en el informe de gestión financiera 1998-1999 y los correspondientes importes relativos al bienio 1998-1999 que se publicaron en el informe de gestión financiera 2000-2001. Comprobó además un aumento de los gastos de personal de más del 25%, un aumento de los gastos por concepto de consultores y expertos de cerca del 6% y un aumento de otros servicios contractuales de más del 130%. Recordó que se había constatado una evolución semejante en los ejercicios 1996-1997 y 1998-1999 así como en los ejercicios revisados de 2000-2001 y 2002-2003. Mencionó que los gastos de personal y cargas conexas representan cerca del 71% del presupuesto de operación y expresó su inquietud por la carga que las nuevas contrataciones representan para el futuro de la Organización. Por último, la Delegación se lamentó que desapareciera del informe de gestión financiera 2000-2001 el cuadro en el que se indica la utilización de las reservas.
- 9. La Secretaría, en respuesta a la sugerencia de la Delegación de Francia, dijo que había previsto publicar los informes de gestión financiera en el sitio Web de la OMPI pero que por razones de seguridad se había renunciado a ello, ya que los informes de gestión financiera contienen indicaciones precisas sobre los importes que maneja la Organización y sobre sus cuentas bancarias. La Secretaría indicó que a tenor de la recomendación del auditor externo, se dio una signatura oficial (FMR/2000-2001) al informe de gestión financiera para que sea

considerado como un documento oficial destinado a las Asambleas de los Estados miembros. La Secretaría también explicó que en los cuadros comunes a los organismos especializados de las Naciones Unidas, que permiten comparar las cifras del bienio 1998-1999 con las del bienio 2000-2001, se ha tenido que adaptar la presentación de las cuentas 1998-1999 a la de las cuentas 2000-2001 y que por esta razón, aunque el total general sea idéntico, los subtotales presentan leves diferencias. Indicó además que el auditor externo había comprobado esos cuadros y afirmado su exactitud, sobre la base de la información en su poder. En lo tocante a las reservas de la Organización, la Secretaría recordó que, de conformidad con lo decidido por las Asambleas en septiembre de 2001, los 236 millones de francos suizos del Fondo de Reserva Especial han sido redistribuidos y asignados a las reservas de las Uniones que participaron en la formación de ese Fondo; esas reservas sólo resultaron modificadas durante el bienio 2000-2001 por el resultado del ejercicio y en el cuadro 5 del informe de gestión financiera figura el desglose de los movimientos. La Secretaría indicó que la explicación de las diferencias entre los gastos presupuestados y los gastos reales figura en las páginas 9 a 15 del informe de gestión financiera.

- 10. La Delegación de Francia tomó nota de las explicaciones ofrecidas. Recordó que en el rubro de gastos de personal, por ejemplo, se había registrado un aumento de más del 25% entre 1996-1997 y 1998-1999, así como entre 1998-1999 y 2000-2001, y de más del 16% entre 2000-2001 y el presupuesto revisado de 2002-2003, y expresó su inquietud ante tal evolución. Exigió además que se presente la situación exacta de la utilización de las reservas.
- 11. La Secretaría indicó que las actividades de la Organización se financian en su totalidad con cargo al presupuesto ordinario y que las reservas han dejado de utilizarse para financiar actividades. En cuanto a la evolución de los gastos de personal y otros gastos, la Secretaría dijo que el nivel no ha sido superior a los importes autorizados en el marco del presupuesto aprobado por las Asambleas.
- 12. El Presidente propuso que la cuestión de los gastos de personal vuelva a abordarse a la hora de examinar el presupuesto. El Comité del Programa y Presupuesto de la OMPI dio su opinión sobre la intervención de las cuentas correspondientes al bienio 2000-2001 y recomendó a las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI que aprueben el informe de gestión financiera 2000-2001 (documento FMR/2000-2001).
- 13. En su introducción sobre el contexto general en el que se ha preparado el proyecto del programa y presupuesto, la Secretaría subrayó que está cambiando la forma de concebir la propiedad intelectual y puso de relieve el fundamental papel que desempeña la propiedad intelectual en el desarrollo comercial y económico del mundo. En ese contexto, el proyecto de Presupuesto por Programas para el bienio 2004-2005 está centrado en la consecución de los objetivos establecidos en el marco de la visión y de la estrategia de la Organización, que formuló el Director General en 1997, con la finalidad de contribuir a un uso eficaz de la propiedad intelectual.
- 14. La Secretaría subrayó que el presupuesto por programas de la OMPI, orientado hacia la obtención de resultados, ha ido adaptándose sobre la base de la experiencia acumulada en los últimos tres bienios y que la estructura de los programas ha sido objeto de una pequeña revisión a fin de reflejar esa mejora. Por otro lado, se han reajustado los objetivos de cada programa a fin de plasmar esa visión en cada actividad que se emprenda. A diferencia de bienios anteriores, se ha reforzado la Parte II del presupuesto por programas con la finalidad de ofrecer una asistencia más sistemática y específica a los usuarios del sistema de propiedad intelectual y usuarios potenciales de dicho sistema, teniendo en cuenta las circunstancias

económicas y sociales de unos y otros. A la hora de configurar los programas se ha tenido en cuenta el objetivo de responder a las necesidades de los Estados miembros, que varían de un caso a otro. Para cada uno de esos programas se han previsto resultados prácticos, específicos y mensurables en relación con las actividades, resultados estrechamente vinculados a la visión y estrategia de la OMPI. Se han empezado a cosechar los frutos de las inversiones en tecnologías de la información y locales, y la mayor parte de los programas han comenzado a beneficiarse del aumento de la eficacia en los servicios prestados con arreglo a esas infraestructuras. En gran parte de esos programas la finalidad es promover la participación de los sectores gubernamental y privado de modo que dichos sectores sean complementarios y pongan todos los conocimientos técnicos que poseen al servicio de un objetivo común.

- 15. La Secretaría analizó detenidamente el presupuesto propuesto por el Director General para el bienio 2004-2005, que asciende a 655,4 millones de francos suizos, lo que representa una disminución del 2,5% en comparación con el bienio en curso. Cabe resumir los objetivos presupuestarios de la manera siguiente:
 - consolidación y sintonización de los programas con los objetivos y la estrategia de la OMPI, prestándose particular atención a los aportes que deben realizarse en cada programa;
 - presupuestación de la ampliación prevista de los servicios de protección mundial en virtud del PCT, y de los sistemas de Madrid y de La Haya;
 - presupuestación de programas prioritarios, en particular, programas concebidos en el marco de la cooperación para el desarrollo y nuevas iniciativas programáticas, esforzándose por limitar las consecuencias presupuestarias de dichas actividades;
 - presupuestación de la última fase de las inversiones en materia de infraestructura en relación con el proyecto de nuevo edificio;
 - presupuestación del aumento obligatorio de varios costos, en particular, los sueldos y los gastos comunes de personal;
 - aumento nominal nulo en relación con las actividades financiadas por contribuciones;
 - aumento de la rentabilidad en el PCT gracias al proyecto IMPACT y en lo relativo a los costos de alquiler;
 - velar por que el presupuesto propuesto no sea superior a los fondos de que se disponga durante el bienio 2004-2005 y se ajuste al plan financiero que abarca hasta el año 2009;
 - velar por un nivel de reservas adecuado que permita la buena marcha de las operaciones financieras en los años siguientes;
 - dar pruebas de la mayor moderación presupuestaria posible.
- 16. En cuanto a los elementos presupuestarios, la Secretaría explicó que los 14 programas propuestos se han agrupado en cuatro partes principales. En las Partes II y III están los programas relativos al sistema de propiedad intelectual y servicios y asistencia a los usuarios de ese sistema, para los cuales se han consignado 306,5 millones de francos suizos o el 46,8% del presupuesto global. Las actividades en el ámbito de las patentes y del PCT representan el 46,1% del total; las actividades relativas a la cooperación para el desarrollo y la Academia Mundial representan el 24,9%; las marcas, los diseños industriales y las indicaciones geográficas representan el 13,5%; las actividades de propiedad intelectual al servicio del desarrollo, y de promoción de una cultura y del respeto de la propiedad intelectual representan el 9,1% y el resto de las actividades representan el 6,4%. En conjunto, el presupuesto de esos programas ha aumentado en un 5,3%. En la Parte I se contemplan las actividades en materia de política y orientación, cuyo presupuesto se ha cifrado en 28,0 millones de francos suizos o

en un 4,3% del total presupuestario. Los servicios administrativos se han incluido en la Parte IV y su presupuesto se ha cifrado en 314,4 millones de francos suizos o en el 48,0%. Ese importe constituye un alto porcentaje del presupuesto global e incluye una asignación presupuestaria de 81,0 millones de francos suizos para el proyecto de nuevo edificio. El presupuesto relativo a los programas de apoyo enumerados en las Partes I y IV ha disminuido en una media del 9,0%.

La Secretaría explicó, en relación con los cambios presupuestarios, que en la reducción global de 18,5 millones de francos suizos o del 2,5% se han tenido en cuenta aumentos presupuestarios por un importe aproximado de 60 millones de francos suizos así como disminuciones del orden de 80 millones de francos suizos. Además, se han previsto varias formas de aumentar la rentabilidad. Entre las disminuciones previstas cabe citar la reducción presupuestaria en el ámbito de las tecnologías de la información (T.I.), por un importe de 58,1 millones de francos suizos, que ha sido posible por la finalización de proyectos de infraestructura cuya ejecución comenzó en el año 2003. Se trata, en particular, de la finalización de la fase de desarrollo del proyecto IMPACT y de la entrada en funcionamiento de la red WIPONET. Con la finalización de las obras relativas al antiguo edificio de la OMM se ha reducido el presupuesto para edificios (subprograma 13.4) en otros 13,6 millones de francos suizos. Al mismo tiempo, debería comenzar la fase final de inversiones en infraestructura. El presupuesto de 81,0 millones de francos suizos consignado al provecto de nuevo edificio representa un aumento de 31,1 millones de francos suizos en el subprograma 13.5. Es necesario proceder a nuevos aumentos de envergadura, a saber, de 8,0 millones de francos suizos en los sistemas de protección mundial del PCT y Madrid (Programas 3 y 4) habida cuenta del aumento del volumen de trabajo, de 4,0 millones de francos suizos en los nuevos programas de Propiedad Intelectual al servicio del Desarrollo y de Fomento del Respeto y la Cultura de la Propiedad Intelectual (Programas 11 y 12), de 2,7 millones de francos suizos en los programas de cooperación y de la Academia Mundial (Programas 8, 9 y 10) y de 1.000.000 de francos suizos en el programa sobre derecho de autor (Programa 5). Con la disponibilidad del antiguo edificio de la OMM aumentará la rentabilidad gracias a los ahorros obtenidos en costos de alquiler, lo que supone una disminución de los fondos necesarios en materia de edificios (subprograma 13.4) de 14.2 millones de francos suizos, y a su vez, la rentabilidad obtenida gracias al Proyecto IMPACT supone una disminución de los fondos necesarios para el PCT (programa 3) de 4.000.000 de francos suizos. En cuanto a las disminuciones por objeto de gasto, cabe citar los servicios contractuales, en 37,9 millones de francos suizos, habida cuenta de la finalización de proyectos de T.I. y del cese de las actividades realizadas por empresas de T.I externas. Las otras reducciones de 23,0 millones de francos suizos se deben a la finalización de las obras relativas al antiguo edificio de la OMM y a la reducción de los costos de alquiler de equipo de T.I. Los aumentos más importantes se sitúan en los costos de construcción, de 41,4 millones de francos suizos, debidos al proyecto de nuevo edificio. Otro aumento principal, de 13,7 millones de francos suizos, se debe a un reajuste de los costos relacionados con los sueldos y los gastos comunes de personal. Además, ha sido necesario prever un aumento de 52 puestos y la reclasificación de puestos. De esos nuevos puestos, 33 se han asignado al PCT y 11 al sistema de Madrid de conformidad con el aumento previsto del volumen de trabajo. Si se analiza la situación por grado, ese ajuste incluye 10 puestos en la categoría de director, 78 puestos en la categoría profesional y una disminución de 36 puestos en la categoría de servicios generales. El aumento de los puestos en la categoría de director se explica por el incremento del número total de puestos y la consiguiente asignación que corresponde a esa categoría. En 1999, el número de puestos de la categoría D representaba el 5,6% del total de puestos, mientras que en el año 2003, ese porcentaje ha disminuido y se sitúa en el 4,6%, y el ajuste propuesto aumentaría el porcentaje de puestos para situarse en el 5,3%.

- 18. Además de las propuestas relativas al siguiente bienio, se ha presentado el presupuesto revisado correspondiente al bienio 2002-2003. El presupuesto revisado asciende a 672,2 millones de francos suizos, lo que representa una reducción de 6,2 millones de francos suizos o del 0,9%. Dicha reducción se debe a un nivel menor de exigencias, en comparación con las previsiones iniciales, como resultado de una disminución de la carga de trabajo relacionada con el arbitraje y los sistemas del PCT, Madrid y La Haya, traduciéndose pues en una reducción neta de 23 puestos. Se refleja también una reducción en la fase 2002-2003 del proyecto de nuevo edificio, cifrada en 2,5 millones de francos suizos y que fue aprobada por la Asamblea General en septiembre de 2002.
- La Secretaría dijo, en relación con los ingresos y las tasas del PCT, que se había elaborado el presupuesto teniendo en cuenta la situación financiera global de la Organización. La previsión de gastos debe apoyarse en los ingresos previstos y, si es posible, en reservas excedentarias. A fin de ilustrar la situación en materia de ingresos, se ha subrayado que para el siguiente bienio se prevé que el 93% del total de ingresos se genere a partir de tasas. Del total de ingresos, las tasas del PCT representan por sí solas el 80%, seguidas por las tasas correspondientes al sistema de Madrid, que representan el 10%. Las previsiones relativas a los ingresos del PCT son fundamentales a la hora de determinar el total de recursos disponibles y, por lo tanto, la posible magnitud del presupuesto. En los últimos años las previsiones presupuestarias de la OMPI se han acompañado de una estimación de los ingresos del PCT. Esa práctica se ha continuado y mejorado en el contexto del ejercicio presupuestario en curso. Como propuso la Asamblea General en el año 2002, se han organizado consultas con oficinas nacionales de patentes a fin de hacer una estimación del número de solicitudes PCT que cabe prever en los años siguientes. El número de solicitudes, multiplicado por la tasa media pagadera por solicitante, es fundamental para hacer un cálculo estimativo de los ingresos del PCT. A diferencia de las estimaciones revisadas por los Estados miembros en septiembre de 2002 en relación con la aprobación del presupuesto del nuevo edificio, las previsiones en relación con el PCT y en relación con los sistemas de Madrid y de La Haya y el Centro de Arbitraje y Mediación han tenido que revisarse a la baja, en gran parte habida cuenta de las difíciles perspectivas económicas de cara al futuro. A ello hay que añadir un porcentaje de ingresos para 2002 menor del que se había previsto. Se ha suprimido de las previsiones un porcentaje del 5,4% correspondiente al período 2002 a 2009, que equivale a un importe de 145 millones de francos suizos. A pesar de esos ajustes, se sigue previendo un importante aumento del número de solicitudes PCT, a saber, del 6,9% en 2003, del 10,4% en 2004 y del 9,9% en 2005. Ahora bien, esos aumentos son menores en comparación con el pasado si se tiene en cuenta que el aumento medio fue de casi un 20% en el período comprendido entre 1996 y 2001. Con miras a la financiación del presupuesto propuesto para el bienio 2004-2005, de 655,4 millones de francos suizos, se ha propuesto utilizar al máximo las reservas disponibles, a saber, un monto de 51,9 millones de francos suizos, lo que supone una disminución temporal de esas reservas de 41,0 millones de francos suizos a finales de 2005, cifra que se sitúa por debajo del objetivo recomendado en materia de reservas. El importe restante que precisa financiarse asciende a 603,5 millones de francos suizos y es necesario generarlo. Si se desea lograr eso sobre la base del número previsto de solicitudes PCT y del sistema de Madrid, es poca la flexibilidad disponible para reducir la cuantía de las tasas.
- 20. La Secretaría observó, en lo relativo a las tasas del PCT, que la situación actual difiere de la que se había previsto al recomendar en el año 2001 una nueva reducción de las tasas en el contexto de la aprobación del presupuesto para el bienio 2002-2003. El nivel de actividades realizadas en el marco de los sistemas de protección mundial depende en gran

medida de la situación económica general. Este es un factor a tener en cuenta en la adopción de una política sobre tasas. Pese al lento crecimiento de las actividades del PCT, el Director General ha podido mantener el nivel de las tasas, e incluso reducirlo, puesto que el propio presupuesto ha sido reducido, lo que de por sí es un hecho sin precedentes en la historia de la OMPI. La revisión de las tasas del PCT, que todavía está pendiente de aprobación por la Asamblea del PCT, ha coincidido con la introducción de la reforma de las tasas del PCT. En la propuesta en examen se introduce a partir de 2004 un nuevo baremo de tasas únicas para la presentación de solicitudes internacionales, lo que incluye, por cada solicitud presentada, su aplicación en todos los Estados parte en el PCT y la elaboración de un dictamen escrito. Al realizar un ajuste para tener en cuenta el cambio en el volumen de trabajo se redujo la tasa propuesta para 2004 en un 3,1% en valores reales. En valores nominales, sin embargo, las tasas aumentarían en un 3,2%. Esa reducción propuesta en valores reales se añade a las reducciones anteriores, que fueron del 38% entre 1997 y 2003, pasando de 2.607 a 1.626 francos suizos. A raíz de las sucesivas reducciones de las tasas, los ingresos han disminuido a pesar del importante aumento de las solicitudes, y los ingresos globales en el bienio 2002-2003 fueron de 500,7 millones de francos suizos, es decir, 20 millones de francos suizos menos que en el bienio 2000-2001. Las actuales propuestas en materia de tasas invertirán esta tendencia y harán que aumenten los ingresos para situarse en 603,5 millones francos suizos, lo que supone un aumento del 20,5%, manteniéndose un nivel suficiente de fondos para sufragar el presupuesto propuesto. Todo cambio en las tasas del PCT, por menor que sea, repercutirá en gran medida en los ingresos de la OMPI e incidirá directamente en el paquete presupuestario. Por ejemplo, con solo cambiar en un 1% el nivel de tasas, los cambios en los ingresos y el presupuesto representarían 4,7 millones de francos suizos para el bienio 2004-2005. Modificar las tasas en 10 francos suizos supondría un cambio en los ingresos y el presupuesto de 2,5 millones de francos suizos. Al presentar una reducción en el presupuesto así como una pequeña reducción en el nivel de las tasas, y al proponer una utilización máxima de las reservas, la Secretaría estimaba que ha sabido adaptar debidamente la situación a los cambios en la situación mundial sin perder de vista la intención que tuvo la Asamblea General en septiembre de 2002 al tomar su decisión.

- 21. Con respecto al formato del presupuesto, se afirmó que la propuesta de presupuesto por programas que se presenta contribuye a aumentar la transparencia presupuestaria e integrar plenamente el presupuesto, los ingresos y las reservas. La Secretaría ha perfeccionado todavía más el formato de presentación del presupuesto y ha suministrado información adicional acerca de importantes cuestiones presupuestarias y financieras, a saber:
 - se presenta el presupuesto por programas en el Capítulo A de conformidad con el objetivo de elaborar un presupuesto orientado a la obtención de resultados, determinar metas, especificar resultados, y exponer indicadores de rendimiento y actividades por subprograma;
 - por primera vez, se ofrece información detallada sobre los recursos relativos a cada uno de los programas principales, en aras de la transparencia presupuestaria; en el Capítulo B se expone el presupuesto revisado a fin de actualizar el presupuesto inicial aprobado para el bienio en curso;
 - para respaldar las propuestas presupuestarias, en el Capítulo C se presentan de forma pormenorizada los ingresos previstos;
 - se presenta por primera vez en apéndice el baremo de tasas correspondiente a los sistemas del PCT, Madrid, La Haya y Lisboa y al Centro de Arbitraje y Mediación puesto que los ingresos procedentes de las tasas revisten una importancia fundamental a la hora de determinar el total de recursos disponibles;

- en el Capítulo C se expone un plan de recursos con información sobre el presupuesto, los ingresos, los excedentes y los déficit y las reservas por Unión y la situación de los fondos en fideicomiso en los bienios 2002-2003 y 2004-2005;
- en el anexo del presupuesto se exponen las iniciativas que conllevan consecuencias presupuestarias a largo plazo, incluido el plan de locales de la OMPI, un informe actualizado sobre el proyecto de nuevo edificio y una exposición de los aumentos de la rentabilidad que cabe prever gracias al Proyecto IMPACT;
- la política y las normas presupuestarias se exponen en un apéndice, con información sobre las distintas etapas presupuestarias, las fórmulas de flexibilidad en relación con el volumen de trabajo en los sistemas de protección mundial, las disposiciones sobre la asignación presupuestaria por Unión y los costos estándar aplicados a la hora de hacer ajustes de costos;
- se explican las disposiciones bienales en materia de financiación en el contexto de los indicadores financieros relativos al período de 12 años comprendido entre 1998 y 2009.
- Se observó que en los indicadores financieros se reflejan la evolución pasada y los planes futuros. La Secretaría reiteró lo afirmado en el 2001 en el sentido de que cabía "prever un máximo de gastos en infraestructura en el año 2002, seguido de una finalización gradual de los proyectos. Esas inversiones se traducirán en un aumento de la rentabilidad tras el año 2003 gracias a la automatización de las tecnologías de la información y de la reducción de los costos de alquiler con la disponibilidad de nuevos locales propiedad de la OMPI." Esas palabras ya se han traducido en hechos concretos y la OMPI se encuentra abocada de lleno a ese proceso. La finalización de las inversiones en infraestructura y el consiguiente aumento de la rentabilidad han permitido dar cabida a importantes aumentos en el nivel de actividades habida cuenta de la disminución general de los requisitos presupuestarios. En particular, se han podido incluir aumentos específicos en programas prioritarios y nuevas iniciativas, sin olvidar las actividades de cooperación. En los últimos años se ha apreciado un importante aumento en el nivel de registros y de presentación de solicitudes, en particular, en los sistemas del PCT y Madrid, y cabe prever que la situación continúe, aunque a un ritmo más lento. Se prevé que las tasas permanecerán estables en los años venideros hasta que se finalice la construcción del nuevo edificio. A partir del año 2007 cabe esperar una mayor flexibilidad para aumentar el nivel de actividades o para reducir nuevamente el nivel de tasas.
- 23. La Delegación de Zambia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, declaró que es lamentable que se proponga una disminución del 2,5% del presupuesto global, pero entendió las circunstancias y los factores que motivaron la reducción, incluida la evolución de los gastos de construcción.
- 24. En cuanto al programa de Cooperación con los Países en Desarrollo, el Grupo opinó que a pesar de la tendencia general a la disminución presupuestaria el Comité debería considerar un aumento de hasta el doble de las cifras presupuestarias propuestas para ese programa, añadiendo que éste último resulta fundamental para los intereses de África en las actividades de la Secretaría. Asimismo, esperaba que las nuevas iniciativas de cooperación para el desarrollo tengan una repercusión positiva como consecuencia de una mejor coordinación y de la consolidación de los programas pertinentes en la Parte III del Presupuesto por Programas, incluida la Cooperación con los Países en Desarrollo, la Academia Mundial de la OMPI y la Propiedad intelectual al servicio del desarrollo económico.

- En cuanto al subprograma 11.3, Colaboración con la Industria, las ONG y el sector privado, el Grupo Africano subrayó que una mayor financiación para el sector privado no debería comprometer las prioridades de la labor establecida por los Estados miembros. Asimismo, el Grupo señaló con preocupación que únicamente se ha propuesto un pequeño aumento de los recursos para el Programa Principal 08 de aproximadamente 1,7 millones de francos suizos, es decir, un aumento del 3,1% únicamente. También se ha producido un aumento mínimo en los recursos destinados a la Parte III, a pesar de que dicha Parte resulta esencial para plasmar la nueva visión de la Oficina Internacional con el fin de utilizar la propiedad intelectual al servicio del desarrollo económico. El Grupo instó a la Secretaría a obtener mayores ingresos y a estudiar la posibilidad de asignar recursos adicionales para actividades importantes, especialmente en la esfera de la cooperación para el desarrollo. El Grupo señaló que, mientras que sólo se asignan 1,7 millones de francos suizos al Programa Principal 08, se observa un aumento mucho mayor (el 16%) en el Programa Principal 12 (Fomento del respeto y la cultura de la propiedad intelectual), lo que da lugar a que crezcan de manera desproporcionada los recursos de los dos programas. Una manera práctica de equilibrar la asignación presupuestaria sería aumentar los recursos correspondientes al Programa Principal 08. En cuanto al Programa Principal 10 (Academia Mundial), declaró que la Academia desempeña una función cada vez más importante como institución educativa de alto prestigio en la enseñanza, formación e investigación en propiedad intelectual, a pesar de las limitaciones que sufre en las finanzas y el personal. El hecho de invitar a la Academia a suministrar una asistencia aún mayor en el ámbito del desarrollo de recursos humanos, dada la creciente demanda de los Estados miembros para contar con los servicios de la Academia durante el bienio venidero, parece hallarse en contradicción con la propuesta de aumento presupuestario para la Academia de 600.000 francos suizos únicamente, es decir, el 4%. Han aumentado las demandas previstas para el bienio siguiente, principalmente por parte de los profesionales de la propiedad intelectual, asesores en materia de política, encargados de la toma de decisiones, académicos, estudiantes, diplomados y profesores de propiedad intelectual, funcionarios encargados del cumplimiento de ley, la comunidad de investigación y desarrollo y la sociedad civil, demandas que abarcan desde los programas de formación práctica hasta el debate y la formulación de políticas, la formación en materia de instrumentos prácticos para la observancia de los derechos de propiedad intelectual, la elaboración de planes de estudio, la formación de formadores y el fomento de la toma de conciencia del público; además, en la sesión del Comité Permanente que tuvo lugar en octubre de 2002 los Estados miembros señalaron varias iniciativas que deseaban que emprendiera la Academia en el nuevo bienio. Por consiguiente, es necesario dotar a la Academia de los recursos humanos y financieros adecuados, lo que exige una financiación adicional.
- 26. En cuanto al PCT, el Grupo tomó nota de la función que desempeña en la financiación de actividades de cooperación para el desarrollo y opinó que existen poderosas razones para que el sistema del PCT no sólo siga financiando sus costos de administración, sino también las actividades de cooperación para el desarrollo de la OMPI. Los representantes de los solicitantes, ya sean los gobiernos o las ONG, como las asociaciones de propiedad intelectual, deberían apoyar esta idea, ya que se puede considerar que las iniciativas de cooperación para el desarrollo fomentan la legislación y la infraestructura local, incluidos los tribunales y las oficinas de patentes de países en desarrollo a los que pueden recurrir los solicitantes del PCT. El fortalecimiento institucional, la formación, el suministro de asesoramiento legislativo y otras formas de creación de capacidades para los países africanos, en particular para los Países Menos Adelantados (PMA), son elementos fundamentales para la implementación de la legislación de propiedad intelectual y justifican la idea de destinar una parte de las tasas del PCT a la cooperación para el desarrollo. El Grupo señaló que el proceso de establecer una cultura de la propiedad intelectual y su respeto en los países en desarrollo exigirá que se

efectúen inversiones para fomentar la toma de conciencia de los encargados de la formulación de políticas y de las oficinas administrativas. En cuanto a la propuesta de reducción de las tasas del PCT, recordó que en 2002, a propuesta de la Secretaría (documento WO/PBC/5/2. página 21, párrafo 59), los Estados miembros habían acordado aplazar la reducción de las tasas del PCT para reflejar la repercusión de la reforma y los cambios fundamentales del sistema de designación del PCT, con efecto a partir de 2004. Aunque vio con agrado la reducción de las tasas del PCT para promover el uso del PCT en los países en desarrollo, puesto que hace que el sistema sea mucho más accesible para los particulares y las Pymes, el Grupo consideró necesario mantener el nivel de tasas del PCT de manera que se garantice una fuente fundamental de ingresos de la OMPI para poder seguir llevando a cabo actividades importantes en los años venideros. A este respecto, las actividades del PCT y de cooperación para el desarrollo no deberían considerarse excluyentes, sino programas que se apoyan mutuamente, puesto que el uso del PCT debería fomentar la toma de conciencia y la utilización del sistema de patentes, así como crear un entorno adecuado para los usuarios de PCT en los países en desarrollo, contribuyendo a suprimir las disparidades existentes en materia de conocimientos entre los países desarrollados y el resto del mundo. En consecuencia, el Grupo estimó que el nivel de tasas propuesto es razonable y equilibrado, entendiendo asimismo que se seguirán examinando las tasas como consecuencia de las repercusiones de la reforma del PCT y del número de solicitudes internacionales que se produzcan durante el siguiente bienio.

- En cuanto al Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore (Comité Intergubernamental), el Grupo Africano valoró su importante función sin prejuzgar los resultados de su siguiente sesión y expresó el deseo de que siga efectuando una labor satisfactoria hasta que se encuentre una solución práctica para garantizar los recursos financieros. Asimismo, expresó el deseo de que el Comité del Programa y Presupuesto pueda alcanzar en la presente sesión una decisión para seguir financiando el Comité Intergubernamental, y permitir la participación en las reuniones de dirigentes tradicionales que son los guardianes de los conocimientos tradicionales. El Grupo manifestó interés por los planes de la Oficina Internacional para establecer un sistema africano de redes de derecho de autor que asuma responsabilidad por el establecimiento de un sistema de intercambio de datos entre las organizaciones africanas de gestión colectiva. Dijo además que en su opinión la idea propuesta es establecer un proyecto de red y sistemas de documentación general a partir de las bases de datos de las organizaciones africanas de gestión colectiva y de las que ya existen fuera de África, con miras a facilitar el intercambio electrónico de información para la distribución de las regalías, utilizando WIPONET como soporte central, y esperaba que tengan lugar en breve consultas sobre esta cuestión. Por último, la Delegación de Zambia manifestó, en nombre del Grupo Africano, que está dispuesta a apoyar la propuesta de Presupuesto por Programas una vez que se hayan tenido en cuenta en el texto modificado las propuestas y puntos planteados en su intervención.
- 28. La Delegación de Benin, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Países Menos Adelantados (PMA), afirmó que en algunos países la propiedad intelectual ha sido un factor fundamental para alcanzar la prosperidad en una época en que los conocimientos y la experiencia técnica son factores esenciales de la economía. Para los PMA es fundamental establecer y desarrollar sistemas eficaces de propiedad intelectual. En la Declaración de los Ministros de PMA que se reunieron en Benin en agosto de 2002 se manifestó el reconocimiento genuino de la misión del Director General, dejando constancia del aporte de la OMPI. La Delegación invitó a otras instituciones a seguir el ejemplo establecido por la Oficina Internacional al ocuparse de los problemas de los PMA. Señaló que en el documento WO/PBC/6/2 se menciona que los PMA comienzan a superar los problemas,

beneficiándose económica, social y culturalmente de la extensión y modernización de las infraestructuras de propiedad intelectual. La Delegación vio con agrado esa evolución, pero afirmó que es necesario que vaya acompañada de la asignación de recursos financieros adecuados, cuestión que suscita el temor de que se limiten los recursos asignados a las actividades de los PMA y se compartan con otros subprogramas. No obstante, se considera que el personal de la unidad responsable de los PMA en la OMPI no es suficiente para ejecutar su mandato y prestar la debida asistencia. La Delegación recordó que la labor de la OMPI en apoyo de los PMA no debería considerarse de modo aislado, sino como un instrumento de política eficaz que figura junto a una amplia gama de instrumentos sociales, económicos, tecnológicos y políticos que permiten abordar una amplia variedad de problemas e intereses que afectan a los PMA. La creación de capacidades y el desarrollo de las aptitudes son fundamentales para la gestión de la propiedad intelectual y las iniciativas deberán centrarse en las instituciones que se ocupan de las cuestiones de propiedad intelectual en los PMA.

- 29. La Delegación de Portugal, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, lamentó que los documentos de trabajo no hayan estado disponibles para su examen en todos los idiomas de trabajo seis semanas antes de la presente sesión del Comité. Asimismo recordó que la Secretaría ha presentado un presupuesto plenamente integrado que abarca todas las actividades y gastos, incluidos los proyectos de locales y tecnologías de la información. La Delegación indicó que han sido revisados todos los capítulos presupuestarios: Parte I (Política y orientación), Parte II (Sistema y cuestiones de propiedad intelectual), Parte III (La propiedad intelectual al servicio del desarrollo económico, social y cultural) y Parte IV (Servicios administrativos). Los principales cambios de los capítulos presupuestarios reflejan adecuadamente la estrategia y las prioridades establecidas por la OMPI. Los objetivos y actividades planificadas que figuran en el presupuesto se describen claramente. Se ha proporcionado información correspondiente a un período de 10 años.
- 30. El Grupo B felicitó a la Secretaría por las mejoras efectuadas en la elaboración del presupuesto, la presentación y el intercambio de información. El Grupo B acogió con agrado la iniciativa de la Secretaría para que los Estados miembros tomen parte en el proceso de planificación presupuestaria, en particular facilitándoles información exacta, e instó a la Secretaría a que justifique algunos aspectos de los ingresos, especialmente el establecimiento de tasas del PCT. En cuanto al formato del nuevo presupuesto, aunque expresó satisfacción por el mantenimiento del presupuesto en cuatro capítulos principales y la mayor eficacia obtenida mediante la consolidación de servicios similares en la Secretaría, el Grupo B subrayó que es importante elaborar un presupuesto plenamente integrado que abarque todas las actividades, incluidas las relativas a las tecnologías de la información y a los locales. El formato del Presupuesto por Programas en general refleja la postura del Grupo B sobre el tema, así como los comentarios efectuados anteriormente. Al mismo tiempo, debería establecerse un sistema que permita evaluar exactamente la implementación del Presupuesto por Programas aprobado.
- 31. Al comparar el presupuesto revisado de 672,2 millones de francos suizos para el bienio 2002-2003 con la propuesta de Presupuesto por Programas de 655,4 millones de francos suizos correspondiente al bienio 2004-2005, el Grupo B observó que existe una disminución presupuestaria del 2,5%. Asimismo, observó que en el bienio actual se han utilizado 146 millones de francos suizos de los excedentes presupuestarios acumulados durante bienios anteriores y que dicho nivel presupuestario se considera provisional. A este respecto, se ha previsto reasignar la cantidad correspondiente a la disminución presupuestaria propuesta para los gastos de tecnologías de la información a los sistemas y cuestiones de

propiedad intelectual, que reciben un aumento en la asignación del 4,6%, a la propiedad intelectual al servicio del desarrollo económico, social y cultural, que recibe un aumento en la asignación del 6,9%, y al nuevo edificio, por una cantidad de 82 millones de francos suizos. El Grupo B señaló que los ingresos presupuestados y revisados para el bienio 2002-2003 representan una disminución del 5,8% en comparación con las estimaciones de ingresos aprobadas. Los ingresos totales para 2004-2005 reflejan un aumento del 20,5%. De hecho, el nivel de ingresos ha aumentado a un ritmo inferior que en el pasado, como consecuencia de la reducción de las tasas del PCT durante los últimos años. En el proyecto de Presupuesto por Programas, la Oficina Internacional propone una nueva estructura para el establecimiento de tasas del PCT. Los miembros del Grupo B abordarán esta cuestión en sus declaraciones nacionales. La Oficina Internacional prevé que las tasas permanezcan estables en los años venideros hasta que se hava completado el proyecto de nuevo edificio. Está previsto que de manera temporal las reservas se sitúen por debajo del nivel recomendado y se deberá hacer lo posible por evitar un déficit estructural constante. Durante el bienio 2004-2005, el nivel de reservas se situará por debajo del nivel aprobado por los Estados miembros y únicamente se restablecerá al nivel recomendado hacia el año 2009.

El Informe de evaluación del rendimiento de los programas en el bienio 2000-2001 es el segundo informe elaborado en el contexto de la programación y planificación presupuestaria orientada a la obtención de resultados y se basa en el marco de evaluación contenido en el documento del Presupuesto por Programas aprobado para el bienio 2000-2001, que incluye objetivos, resultados previstos e indicadores de rendimiento. Aunque los Estados miembros en general han acogido con agrado el informe, todavía es necesario efectuar mejoras para evaluar no solamente los aspectos cuantitativos de la labor de la OMPI, sino también su eficacia. Se ha introducido la estrategia de evaluación de la OMPI para que los directores de programa conozcan los conceptos de evaluación y formulen comentarios al respecto. De manera excepcional, se ha solicitado al interventor, la Oficina Federal Suiza de Auditoría, que remita un informe de evaluación sobre el proyecto de construcción del nuevo edificio. Este informe ha sido muy útil para los Estados miembros al efectuar recomendaciones para economizar costos y aumentar la eficacia. El Grupo B acogió con agrado el nombramiento de una empresa externa de consultoría para participar en la gestión del proyecto de nuevo edificio y el proceso de consulta establecido al respecto, e instó a la Secretaría a continuar con dicho proceso. Asimismo, solicitó que la Secretaría continúe facilitando informes puntuales a los Estados miembros sobre la marcha de la labor en todos los proyectos de edificios. También instó a la Secretaría a que siga determinando las esferas en las que es posible lograr una mayor eficacia y, a ese respecto, acogió con agrado la labor del Comité de Examen de Contratos (CRC). En el proyecto de Presupuesto por Programas de la Oficina Internacional figuran algunas mejoras y se observa una mayor eficacia para el bienio 2002-2003 gracias a la implementación de los equipos de tramitación, el proyecto IMPACT y las comunicaciones previa petición. Aunque acogió con agrado estas mejoras, el Grupo B opinó que los Estados miembros tendrán que recibir una evaluación completa del aumento de la eficacia previsto en el bienio 2004-2005 gracias al proyecto IMPACT y a WIPONET. En la propuesta de presupuesto para 2004-2005, está prevista una reducción importante en los proyectos de T.I.. No obstante, deberá prestarse atención para que no se produzcan retrasos en dichos proyectos debido a esa reducción. Deberá tenerse especial cuidado en establecer las asignaciones presupuestarias, a fin de que quede reflejada la reforma del PCT de manera puntual en los proyectos de T.I. como IMPACT y PCT-SAFE. El Grupo B opinó que en los documentos en cuestión no se ha facilitado una explicación adecuada de las consecuencias concretas que pueden producirse en los proyectos de T.I. y que debería facilitarse. En cuanto a las tecnologías de la información en su conjunto, los costos de operación surgirán al completarse el proceso de elaboración. En el futuro, la distribución adecuada de los costos de operación

podría ser una cuestión importante. En este contexto, es fundamental que se explique exhaustivamente la eficacia de los proyectos una vez completado el proceso de elaboración. Por otra parte, en cuanto a los proyectos de T.I. que se hallan en fase de elaboración, es necesario dejar clara la relación existente entre el índice de error previsto en los proyectos de T.I. y los costos correspondientes, a fin de evaluar adecuadamente la viabilidad de los proyectos futuros en ese ámbito. En cuanto a WIPONET, la Oficina Internacional debería informar de los resultados obtenidos mediante su aplicación, no solamente desde el punto de vista cualitativo, es decir, en qué medida se ha introducido WIPONET en las oficinas de propiedad intelectual, sino también desde el punto de vista cuantitativo, es decir, hasta qué punto se ha logrado una mayor eficacia en los procedimientos de administración de las oficinas mediante la introducción de WIPONET.

- La División de Auditoría y Supervisión Internas es responsable de la mayoría de las funciones de supervisión, auditoría, inspección y evaluación en el seno de la Organización, pero no asume ningún control. Aunque la División de Auditoría y Supervisión Internas ha desempeñado una función esencial en la elaboración del informe sobre el rendimiento de los programas y la reseña de la ejecución de los programas, todavía no se han definido sus actividades ni se han incorporado en el Reglamento Financiero. El Instituto de Auditores ha efectuado un examen de las normas para la práctica profesional de la auditoría que se están incorporando a la Carta de la OMPI de Auditoría Interna que deberá finalizarse durante el presente año. El Grupo B instó a la Secretaría a que base sus actividades de supervisión en las normas vigentes y a que elabore a la mayor brevedad posible una carta de auditoría que se presente para su aprobación a fin de mantener informados a los Estados miembros de las cuestiones objeto de estudio. Asimismo, instó a la Secretaría a que siga creando nuevos instrumentos de evaluación y a que coordine y mejore los instrumentos utilizados por la Secretaría y los Estados miembros para evaluar la eficacia de los programas. En cuanto al Programa Principal 11 (La propiedad intelectual al servicio del desarrollo económico), el Grupo B destacó su apoyo al subprograma 11.2 (Los innovadores y las Pymes). No obstante, manifestó inquietud ante la propuesta de la OMPI de poner en marcha un nuevo programa de colaboración con el sector privado destinado a estudiar la posibilidad de contar con financiación para el suministro de servicios y conocimientos técnicos de manera voluntaria por parte del sector privado. A este respecto, el Grupo B instó a que se establezcan códigos de conducta eficaces para las relaciones propuestas entre la Organización y el sector privado. Asimismo, se solicitó a la OMPI que examine las normas establecidas por la Secretaría General de las Naciones Unidas sobre dichas contribuciones y dé cuenta de la manera en que podrían adoptarse. Además, subrayó la necesidad de seguir proporcionando asistencia a los países en desarrollo, a los PMA y a los países en transición.
- 34. El Grupo B acogió con agrado el subprograma 07.1 (Recursos genéticos, conocimientos tradicionales y folclore) para abordar esas cuestiones en los países en desarrollo. En cuanto a las actividades de la OMPI relativas a la observancia que figuran en el subprograma 12.2 (Cuestiones relativas a la observancia de los derechos de propiedad intelectual y proyectos especiales), recomendó que se aproveche plenamente la labor del Comité Asesor en materia de Observancia y que se mantenga una estrecha coordinación con otros programas. Sobre la cuestión de los recursos humanos, el Grupo B observó una tendencia creciente a la contratación de personal, ya que el número total de puestos presupuestados va desde los 803 del año 2002 hasta los 1.009 del bienio actual. Aunque los gastos presupuestarios propuestos para 2004-2005 se reducen en un 2,5%, el número de puestos propuestos aumenta en un 5,2%, con inclusión de 52 nuevos puestos, de los cuales 10 pertenecen a la categoría D y superior, y la reclasificación de 78 puestos que pasan de la categoría G a la categoría P. En estas cifras no figura el personal con contratos de corta duración, a saber, consultores, contratos de trabajo

especial, acuerdos de servicios especiales y traductores. El Grupo B señaló que en marzo de 2003 había 470 empleados con contratos de corta duración. Además, opinó que los contratos de corta duración proporcionan cierta flexibilidad para adaptar el nivel de personal existente a las fluctuaciones del volumen de trabajo e instó a la Secretaría a que proporcione cifras relativas al personal de contratos de corta duración y estudie la manera de lograr el equilibrio entre el número de puestos de personal permanente y temporero. El Grupo indicó que no debería aumentarse el presupuesto y el personal sin examinar detenidamente sus repercusiones en la eficacia. En particular, el aumento del personal, concretamente en el número de puestos de director y administradores de programa, podría dar lugar a una falta de flexibilidad presupuestaria y en el funcionamiento de la organización. Al tomar nota del aumento propuesto de 10 puestos de la categoría D y 78 puestos de la categoría P, el Grupo solicitó explicaciones adicionales sobre la elección de 1999 como año de referencia para justificar la necesidad de puestos adicionales en la categoría D. Asimismo, solicitó explicaciones sobre los aumentos propuestos en el personal de la categoría P, así como el empleo continuado de expertos contratados en el exterior cuyos puestos se ha previsto eliminar o sustituir por personal de la categoría P con miras a reducir costos, debido a que los proyectos de gran envergadura como el IMPACT ya se habrán completado en 2003. Se solicitó explicaciones sobre los aumentos propuestos de 33 personas en el del Programa Principal 03 (Sistema del PCT) y de 11 personas en el del Programa Principal 04 (Marcas, dibujos y modelos industriales e indicaciones geográficas). Asimismo, el Grupo señaló que el informe sobre las estructuras y prácticas del personal de la OMPI, transmitido por la Academia Nacional de Administración Pública, ofrece varios comentarios y recomendaciones útiles y que debería tenerse en cuenta el examen de la Comisión de la Administración Pública Internacional (CAPI) y del Sistema Común de las Naciones Unidas al considerar el informe. Por último, el Grupo recalcó la necesidad de examinar ulteriormente varias cuestiones, incluidas las relativas a la reforma del PCT y otras propuestas de la Secretaría en respuesta a los debates de la sesión actual del Comité.

- 35. La Delegación del Brasil, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Países de América Latina y el Caribe (GRULAC), expresó su apoyo al Presidente y agradeció a la Secretaría la documentación proporcionada así como las presentaciones. El Grupo lamentó que la reunión se haya programado al mismo tiempo que otras reuniones importantes en Ginebra, particularmente la sesión del Comité Permanente sobre el Derecho de Marcas, así como debates relacionados con el Acuerdo sobre los ADPIC en la OMC. Por consiguiente, pidió encarecidamente que se tomen las disposiciones necesarias para evitar tales situaciones que pueden ir particularmente en detrimento de la participación de los países en desarrollo y de las pequeñas delegaciones.
- 36. Al tiempo que agradeció los esfuerzos emprendidos por la Secretaría en la preparación de los documentos, el GRULAC expresó su preocupación en cuanto a saber si las prioridades de los países en desarrollo se han reflejado adecuadamente en ellos. El Grupo puso de relieve la importancia vital de las actividades de cooperación para el desarrollo dada la visión que comparten los países en desarrollo de integrar la propiedad intelectual en su desarrollo. Consideró que el Programa de Cooperación para el Desarrollo es un elemento esencial del programa de trabajo de la OMPI y afirmó resueltamente que tendrían que haberse previsto recursos financieros y humanos adicionales en el presupuesto de 2004-2005 para garantizar una aplicación oportuna y eficaz de las distintas actividades de cooperación técnica. El Grupo se inquietó ante el escaso nivel de los fondos asignados al Programa de Cooperación para el Desarrollo.

- Al GRULAC también le preocupa que se hayan reducido las tasas del PCT, lo cual puede tener un impacto negativo en el presupuesto destinado a la cooperación para el desarrollo. Esta situación se agrava aún más por el hecho de que los niveles de las reservas no han podido reducirse por debajo de los 41 millones de francos suizos, aun cuando en años pasados se hayan utilizado reservas para financiar las actividades de cooperación para el desarrollo. Además, el Grupo señaló que el moderado aumento de los fondos asignados a la Parte III del Presupuesto, titulada "La propiedad intelectual al servicio del desarrollo económico, social y cultural," no refleja las verdaderas prioridades de los países en desarrollo. A este respecto, solicitó que se den explicaciones sobre la oportunidad de la decisión así como las razones que han impulsado la recolección y asignación de fondos sustanciales para los Programas Principales 11 (La propiedad intelectual al servicio del desarrollo económico) y 12 (Fomento del respeto y de la cultura de la propiedad intelectual). Al tiempo que subrayó la verdadera importancia de los Programas Principales 08 (Cooperación con los países en desarrollo) y 10 (Academia Mundial de la OMPI) para colmar las necesidades de los países en desarrollo, el Grupo planteó el problema de la reducción de las actividades de la Academia Mundial de la OMPI en la región de América Latina y el Caribe. El Grupo señaló que, si bien el presupuesto propuesto 2002-2003 para actividades de cooperación para el desarrollo ascendía inicialmente a 50 millones de francos suizos, el presupuesto revisado para el bienio 2002-2003 se ha reducido a tan sólo 53,9 millones de francos suizos y el pequeño incremento para el Programa Principal 08 en el presupuesto de 2004-2005 se utilizaría para gastos de personal. Como resultado de ello, el incremento efectivo de los fondos destinados a las actividades de cooperación para el desarrollo sólo sería de unos 556.000 francos suizos, lo cual constituye un aumento marginal en términos reales.
- El GRULAC también indicó que los Programas Principales 11 y 12 no están directamente relacionados con los verdaderos intereses de los países en desarrollo y que, por tanto, su inclusión, especialmente la del Programa Principal 12 que aborda sobre todo la sensibilización de la opinión pública y la observancia de los derechos de propiedad intelectual en la Parte III del presupuesto por programas, es políticamente problemática pues podría interpretarse, por ejemplo, en el sentido de que la cuestión de la observancia es únicamente un problema de los países en desarrollo. En esa interpretación no se tiene en cuenta el hecho de que los titulares de derechos de los países en desarrollo también pueden encontrarse con dificultades importantes al tratar de hacer respetar sus derechos en los países desarrollados. Por consiguiente, el Grupo opinó que el Programa Principal 12 debería trasladarse a la Parte II (Sistemas y cuestiones de propiedad intelectual) del presupuesto por programas. En lo relativo al Cuadro 5, el Grupo preguntó cuál es la razón por la que se han reunido los Programas Principales 16, 17 y 18 del presupuesto de 2002-2003 en un programa único en el presupuesto de 2004-2005, a saber, el Programa Principal 13 (Gestión de recursos). En cuanto a la financiación del Programa Principal 13, el Grupo recordó la resolución adoptada por las Asambleas de la OMPI, en septiembre de 2002, sobre el proyecto de nuevo edificio, según la cual el proyecto no debía tener ninguna incidencia en el importe de los recursos disponibles para las actividades de cooperación para el desarrollo u otras actividades prioritarias. A este respecto, se habían planteado preguntas acerca de los aumentos previstos en el presupuesto del proyecto de nuevo edificio. Con referencia al Cuadro 6 del presupuesto por programas, el Grupo preguntó por qué las importantes reducciones de los fondos asignados al Programa Principal 14 (Tecnologías de la información) no han tenido por resultado la reducción del número de puestos de ese Programa. Además expresó preocupación acerca del contenido general de las diversas partes del programa y recomendó que se efectúen cambios en el texto para que esté más equilibrado y refleje correctamente los debates en curso en el marco de la Organización. Por ejemplo, en varios casos al parecer se prejuzgan los resultados de los debates de fondo que mantienen los Estados miembros en los

comités permanentes, ello de una manera tal que no resulta aceptable para los miembros del GRULAC.

- Con respecto al Programa Principal 03 (PCT), al GRULAC le preocupa la referencia al Plan de Acción sobre Patentes de la OMPI, contenida en el párrafo 58 del presupuesto por programas, y recordó que ese Plan de Acción, una iniciativa del Director General, aún es objeto de debate por los Estados miembros y no ha sido adoptado o apoyado formalmente como plan futuro de evolución del sistema internacional de patentes. Propuso que se vuelva a redactar el párrafo 58 para aclarar que el Plan de Acción de la OMPI sobre Patentes es únicamente una propuesta actualmente en examen por los Estados miembros. Con respecto al subprograma 03.1 (Desarrollo del Derecho internacional de patentes y servicios conexos), planteó el problema del contenido del cuadro de la página 45 del documento sobre los resultados previstos del subprograma, donde al parecer se compromete a los Estados miembros y a la Organización a una ulterior armonización en el ámbito del Derecho de patentes. Dada la situación actual de los debates del SCP sobre el proyecto de PLT, el Grupo estimó que es prematuro comprometer a los Estados miembros con un resultado de esa índole puesto que, en la actualidad, el único resultado realista que se puede esperar son más debates sobre armonización en el contexto de la labor del SCP y no la armonización propiamente dicha. El Grupo puso en tela de juicio la pertinencia de uno de los resultados previstos que se mencionan en el subprograma, a saber, el hecho de que los países en desarrollo y los países menos adelantados tendrían "una mayor confianza en la evolución del sistema internacional de patentes". La frase parece implicar que la dirección de la evolución del sistema de patentes ya es un hecho y que los países en desarrollo son los que están al margen de los debates. Con respecto al párrafo 63 del documento, el Grupo dijo que le preocupa la referencia a la convocación de una conferencia diplomática sobre el proyecto de SPLT y declaró que el Comité del Programa y Presupuesto no tiene que prejuzgar las decisiones que los Estados miembros puedan adoptar sobre esta cuestión en el Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes. Por consiguiente, propuso que se suprima la referencia a la convocación de esa conferencia diplomática. En relación con el párrafo 66, el Grupo pidió que se siga aclarando la propuesta de elaborar otros "estudios sobre cuestiones esenciales relativas al Derecho de patentes que aún no puedan ser examinadas por el SCP".
- 40. En cuanto al Programa Principal 07 (Cuestiones particulares de propiedad intelectual) y al subprograma 07.1 (Recursos genéticos, conocimientos tradicionales y folclore), el GRULAC opinó que el lenguaje de esta sección debería reflejar en forma más precisa los conceptos y términos actualmente utilizados en el Comité Intergubernamental sobre Recursos Genéticos y Conocimientos Tradicionales. En relación con el subprograma 07.2 (La propiedad intelectual y las ciencias de la vida), el Grupo pidió que se clarifique aún más el párrafo 147, concretamente los términos "actividades concretas acordadas por el Grupo de Trabajo de la OMPI sobre Biotecnología". Opinó que las recomendaciones del mencionado Grupo de Trabajo no son de carácter vinculante y nunca estuvieron oficialmente apoyadas por los Estados miembros. Asimismo le preocupó el hecho de que la creación de este nuevo subprograma parezca implicar una reducción del presupuesto asignado a las labores del Comité Intergubernamental.
- 41. Con respecto al Programa Principal 08 (Cooperación con los países en desarrollo), el GRULAC planteó varias cuestiones y problemas en relación con el contenido de la descripción del programa. En particular, solicitó una aclaración de la idea de que la creación de capacidad debería "utilizar aún más los fuertes vínculos existentes con otras esferas del programa relacionadas con cuestiones jurídicas de propiedad intelectual fundamentales" (párrafo 159). Con referencia al párrafo 160, el Grupo recordó que las conclusiones del Foro

sobre cuestiones estratégicas para el futuro no fueron adoptadas como recomendaciones del Comité Permanente de Cooperación para el Desarrollo. Asimismo opinó que el impulso que se dé a las actividades de cooperación para el desarrollo debe traducirse en una transferencia de tecnología y en cooperación técnica. Además, el Grupo declaró que no puede aceptar la idea contenida en el párrafo 164 en el sentido de que el Comité Permanente de Cooperación para el Desarrollo solicitará asesoramiento en materia de políticas a la Comisión Asesora en materia de Políticas y a la Comisión Asesora de Industria de la OMPI. Por el contrario, estimó que el Comité Permanente debe recibir orientaciones de los propios Estados miembros y que no resulta apropiado que los Estados miembros soliciten asesoramiento a esas dos Comisiones. En cuanto al subprograma 08.1 (Potenciación para el desarrollo), pidió aclaraciones sobre el contenido de los párrafos 167 y 168, que parecen insinuar que sólo los países en desarrollo tienen derecho a recibir asesoramiento sobre los beneficios de la adhesión a los sistemas de protección mundial de la propiedad intelectual. Asimismo el Grupo recomendó la supresión de las referencias a las prácticas óptimas en cuestiones relacionadas con la observancia, mencionadas en el párrafo 168. Con referencia al subprograma 11.3 (Colaboración con la industria, las ONG y el sector privado), expresó preocupación por las posibles consecuencias de la creación de fondos extrapresupuestarios en el presupuesto ordinario dedicado al programa de cooperación para el desarrollo. Puesto que en las actividades de cooperación para el desarrollo se deben tomar en cuenta las necesidades especiales de los países en desarrollo así como las diferentes circunstancias nacionales. compartió la inquietud de que los recursos procedentes de fondos extrapresupuestarios se destinen tan sólo a determinadas actividades y que se impongan condiciones respecto de su utilización. Ello sería contrario a la idea muy importante de que la cooperación para el desarrollo debe basarse en la demanda. En cambio, si los Estados miembros están de acuerdo en crear este subprograma, las actividades han de aplicarse de conformidad con las directrices contenidas en la Resolución 56/76 de la Asamblea General de las Naciones Unidas titulada "Hacia una Asociación Mundial" y han de ser estrechamente supervisadas por los Estados miembros para garantizar que cumplen con sus necesidades y preocupaciones de desarrollo. En relación con el párrafo 232, el Grupo expresó su desacuerdo con la declaración relativa al sector privado en tanto que "fuente valiosa de experiencia" y recomendó la supresión de dicha referencia.

- 42. En cuanto al subprograma 12.2, Cuestiones relativas a la observancia de los derechos de propiedad intelectual y proyectos especiales, el Grupo expresó preocupación por el objetivo declarado en ese subprograma. En particular, propuso eliminar la referencia a los interlocutores no gubernamentales, dado que puede dar una idea imprecisa acerca de la procedencia de la orientación. Además, el Grupo pidió que se suprima la referencia a "prácticas adecuadas y eficaces en relación con los costos", mencionada en la misma sección. Finalmente, el Grupo declaró que a la luz de las observaciones y sugerencias mencionadas anteriormente el GRULAC no está en condiciones de recomendar la adopción de la Propuesta de Presupuesto por Programas 2004-2005 por las Asambleas de la OMPI.
- 43. La Delegación de China agradeció a la Secretaría el empeño puesto en suministrar los documentos relativos al Presupuesto por Programas 2004-2005. La Delegación observó la reducción global del 2,5% propuesta en el presupuesto, y el aumento de los fondos asignados al programa de cooperación para el desarrollo. Sin embargo, también puso de relieve que debe seguir ampliándose la asistencia a los países en desarrollo, especialmente los PMA, en vista de la reducción del nivel de gastos destinados a actividades y proyectos importantes como IMPACT. La asistencia deberá incluir el fortalecimiento de recursos humanos y de capacidades, por ejemplo, impartiendo capacitación y dando asistencia a las Pymes, sin olvidar la creación de capacidades en propiedad intelectual. Al tomar nota de la reducción de

las tasas del PCT, la Delegación señaló que el nivel de tasas sigue siendo elevado para muchos usuarios de los países en desarrollo que a su vez poco se benefician de la reducción de esas tasas. La Delegación sugirió que se preste una asistencia especial a los solicitantes PCT de esos países.

- La Delegación del Pakistán, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Países de Asia y el Pacífico, expresó su gratitud a la Secretaría por la presentación del presupuesto por programas propuesto para 2004-2005, al tiempo que puso de relieve su importancia para entender y evaluar mejor las prioridades de la OMPI en el próximo bienio en relación con las de los Estados miembros. La Delegación se felicitó del 2,5% de reducción propuesto en el presupuesto global como una indicación de los esfuerzos de la Secretaría por utilizar los recursos disponibles de manera eficaz. No obstante, expresó preocupación ante la posibilidad de que la reducción presupuestaria se realice a expensas de los programas de cooperación con los países en desarrollo. La Delegación se mostró satisfecha con el crecimiento nominal nulo correspondiente a las actividades financiadas mediante contribuciones. Al referirse al incremento del 1% propuesto con respecto a la variación presupuestaria relativa al Programa Principal 08 (Cooperación con los países en desarrollo), recalcó que es necesario ampliar sustancialmente ese incremento, que resulta marginal desde el punto de vista de un país en desarrollo. La Delegación opinó que, al crear nuevos programas o al ampliar el alcance de los existentes, es preciso evitar las duplicaciones y lograr los objetivos de manera tal que no se suscite una aprehensión innecesaria en los países destinatarios. A este respecto, es preciso insistir más en las actividades tradicionales emprendidas con arreglo al Programa de Cooperación para el Desarrollo, tales como la creación de capacidad, que dan lugar a un mejor entendimiento y respeto de la propiedad intelectual. La Delegación se opuso a que se presenten separadamente los Programas Principales 11 (La propiedad intelectual al servicio del desarrollo económico) y 12 (Fomento del respeto y la cultura de la propiedad intelectual) y expresó el deseo de que se estudie con mayor detenimiento la asignación de recursos para esos programas. Por último, la Delegación expresó satisfacción con la propuesta de mantener las tasas del PCT estables después de un 40% de reducción durante los últimos cinco años, puesto que opinaba que si se continúan reduciendo las tasas de la fuente principal de ingresos de la OMPI, se pondrían en peligro programas vitales de la Organización, en particular, las actividades de cooperación para el desarrollo. En cambio, señaló que una reducción de las tasas pagaderas por los países en desarrollo podría fomentar una utilización más amplia del Sistema del PCT.
- La Delegación de Belarús, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Países de Europa Oriental, el Cáucaso y Asia Central, puso de manifiesto la necesidad de que, en las reuniones de la OMPI, se presenten oportunamente los documentos en todos los idiomas oficiales, en particular, un documento como la Propuesta de Presupuesto por Programas. Expresó asimismo satisfacción por el contenido del programa relativo a la cooperación con ciertos países de Europa y Asia y las actividades que se proponen en el marco de dicho programa. No obstante, lamentó que, pese al hecho de que se ha propuesto un aumento global en el volumen de la financiación de más del 5% en relación con el personal, se han reducido los fondos para otros fines. Habida cuenta de las inquietudes expresadas por su Grupo, consideró que este enfoque no les permitirá cumplir plenamente todos los objetivos que se han fijado en relación con ese programa. Observó además que la financiación en el bienio anterior se redujo también en relación con ciertas rúbricas. Otra preocupación es la financiación del Programa Principal 14 (Tecnologías de la Información). Afirmó que se ha producido un recorte en la financiación que no fue debatido de antemano por el Comité Permanente de Tecnologías de la Información (SCIT). Al considerar los ingresos de la OMPI en el futuro, afirmó que se plantearán ciertos problemas en relación con los ingresos y que no

parece conveniente que dichos problemas afecten directamente al programa de T.I. Solicitó asimismo aclaraciones sobre la justificación del aumento en los importes destinados al personal.

- La Delegación de Uganda hizo suya la intervención de Zambia en nombre del Grupo 46. Africano, y de Benin en nombre de los PMA. Uganda concede una gran importancia a la Parte III del proyecto de Presupuesto por Programas, La propiedad intelectual al servicio del desarrollo económico, social y cultural, particularmente el Programa Principal 08. Cooperación con los países en desarrollo, que se ajustan a la visión del Director General de utilizar la propiedad intelectual como instrumento de promoción del desarrollo económico, social y cultural. Para reforzar este objetivo, consideró que debería aumentarse la asignación presupuestaria para la Parte III, e incluso duplicarse, habida cuenta de la magnitud de la labor que debe realizarse. Observó que una mayor financiación para la cooperación para el desarrollo no debía considerarse como un acto de caridad sino simplemente la expresión de un interés progresista de los países en desarrollo, ya que un país verdaderamente en desarrollo, con una próspera capacidad comercial resulta beneficioso para todos. Además del aumento de la financiación para la cooperación para el desarrollo, es asimismo esencial que se examinen las asignaciones reales tanto para los programas que componen la Parte III como para otros programas constituyentes, incluidos los Programas Principales 11, La propiedad intelectual al servicio del desarrollo económico y 12. Fomento del respeto y la cultura de la propiedad intelectual. Asimismo, en cuanto a la asignación para el Programa Principal 08, la Delegación preguntó si los recursos se distribuyen de la manera más rentable.
- La Delegación de la India opinó que la protección de la propiedad intelectual desde la perspectiva de los países en desarrollo no guarda relación únicamente con los derechos jurídicos sino que debe considerarse como un instrumento de promoción del desarrollo económico. Tal como se observa en el documento del presupuesto, no puede aplicarse un enfoque único y, para alcanzar su objetivo de desarrollo, cada país debe poder utilizar todo el conjunto de variantes que sea coherente con sus obligaciones internacionales. La Delegación expresó satisfacción por el hecho de que esto se reconozca en el programa y se refleje en la perspectiva estratégica del Presupuesto por Programas para el próximo bienio. La Delegación agradeció el esfuerzo destinado a racionalizar los distintos programas, reagrupándolos y consolidándolos, así como integrando el enfoque expuesto en el documento, que se traduce en programas más adecuados para alcanzar el objetivo estratégico del desarrollo económico. Si se estructura adecuadamente, en la cima de la pirámide debe encontrarse el objetivo principal del desarrollo económico, a fin de garantizar el equilibrio entre la dimensión del desarrollo y los intereses de todos los sectores interesados en la propiedad intelectual. Para que el objetivo y la visión estratégicos de la OMPI puedan traducirse en un desarrollo positivo, son fundamentales los programas de cooperación para el desarrollo, que deberían ir más allá de la sensibilización del público y suministrar aportes tangibles específicos a los países en desarrollo, junto con la infraestructura y el asesoramiento apropiados a su estado de desarrollo y en armonía con sus objetivos de desarrollo, a fin de garantizar que los aportes de la OMPI relativos a la protección de la propiedad intelectual contribuyan genuinamente al bienestar económico de los países concernidos. Los programas que intentan limitar la flexibilidad de los países en desarrollo son inaceptables. La Delegación expresó además preocupación acerca de ciertos subprogramas mencionados en el documento del presupuesto, por ejemplo, el subprograma 03.1, Desarrollo del Derecho internacional de patentes y servicios conexos, en el que figuran, entre los resultados previstos, "disposiciones y directrices armonizadas en el ámbito del Derecho de patentes y su práctica". Habida cuenta de la ausencia de consenso en el SCP sobre el proyecto de SPLT, se considera prematuro que los Estados miembros se comprometan a cualquier tipo de resultado. La Delegación de la India no compartía la

opinión de que esta armonización sea necesariamente deseable o inevitable. En virtud del Programa Principal 07, se propone un nuevo subprograma 07.2, La propiedad intelectual y las ciencias de la vida, que refleja el creciente interés de la comunidad de la propiedad intelectual en el debate mundial de esta cuestión, que ha generado una gran controversia. Lo que es más importante, si las delegaciones deciden que la OMPI se aventure en esta esfera, la Delegación consideró que no debe realizarse a expensas del subprograma 07.1, Recursos genéticos, conocimientos tradicionales y folclore. Ya que el presupuesto propuesto para los dos subprogramas que componen el Programa Principal 07 es sólo ligeramente superior al presupuesto revisado de 2002-2003 para los recursos genéticos, los conocimientos tradicionales y el folclore, y con la misma dotación de personal de que dispone actualmente el subprograma 07.1, parecería que La propiedad intelectual y las ciencias de la vida sea un nuevo subprograma introducido a expensas de Los recursos genéticos, los conocimientos tradicionales y el folclore, propuesta que la Delegación no puede apoyar en ningún caso. En relación con el subprograma 12.2, Cuestiones relativas a la observancia de los derechos de propiedad intelectual y proyectos especiales, señaló que el examen de esta cuestión en el contexto de la OMPI había planteado en el pasado considerables dificultades a las delegaciones de los países en desarrollo, e instó a la Secretaría a no ampliar el mandato de la OMPI en ese ámbito, ya que sólo serviría para mantener vivo un conflicto entre delegaciones de la OMPI que, a su vez, podría perjudicar a la causa más general de la protección mundial de la propiedad intelectual y su promoción. Un programa en el que la OMPI ejecute actividades financiadas extrapresupuestariamente por el sector privado entraña varios riesgos, uno de los cuales es la exagerada influencia que dichas entidades del sector privado podrán ejercer sobre la OMPI. En tanto que organización internacional, la OMPI opera en un entorno financiero confortable gracias a las tasas que percibe por los distintos servicios que presta, y embarcarse en proyectos con financiación extrapresupuestaria del sector privado podría conducir a la Secretaría a conferir a ciertas actividades una orientación que no podrían apoyar todos los países. Afirmó haber estudiado cuidadosamente los indicadores financieros, las estimaciones de ingresos y el plan de recursos contenidos en el Capítulo C del Presupuesto por Programas y observó que, debido a una combinación de factores, se ha estimado que las reservas de la OMPI van a disminuir drásticamente en los años venideros hasta situarse en un tercio del nivel deseado, muy por debajo del 18% del presupuesto bienal, que es el nivel que aprobaron las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI en 2000. En dichas circunstancias, resulta claramente inaceptable tomar en consideración la posibilidad de seguir reduciendo las tasas por debajo de la reducción del 3,1% propuesta, con efecto a partir de 2004. Preguntó por qué deben seguir disminuyendo las tasas del PCT en beneficio de los solicitantes de patentes internacionales, ya que un solicitante de una patente internacional, al presentar una solicitud del PCT reconoce que el valor de lo recibido supera el costo de la tasa que debe pagar.

48. La Delegación de Venezuela apoyó la intervención de la Delegación del Brasil en nombre del GRULAC. Además, expresó preocupación por el efecto que tendrá en el presupuesto del programa de cooperación para el desarrollo la reducción de las tasas del PCT, ya que teme que esto repercuta negativamente en el presupuesto en general y, de manera más específica, en las actividades de cooperación. Observó que, si bien se han propuesto aumentos en relación con ciertas actividades, dichas actividades no revisten gran interés para los países en desarrollo. Tomó nota de la evolución de los puestos de personal propuestos en las distintas partes del presupuesto, y opinó que las reducciones generales del presupuesto no resultan coherentes con las propuestas relativas a la dotación de personal. A este respecto, la Delegación hizo suya la intervención de la Delegación de la India, en la que solicitaba información adicional sobre las cifras relativas a la dotación de personal. En relación con el Programa Principal 03, expresó preocupación por el hecho de que las patentes se reflejen

como orientación general, aunque dichas directrices no hayan sido aprobadas por las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI. En cuanto al subprograma 07.1, expresó inquietud por las cuestiones relacionadas con el personal. En lo que respecta al Programa Principal 10, la Academia Mundial de la OMPI, apoyó la declaración de la Delegación del Brasil. En cuanto al subprograma 10.1, Enseñanza a distancia, consideró que en los resultados no se incluye una visión de futuro. Tal como se indica en el párrafo 203, la Academia creará, implantará y ofrecerá más módulos de enseñanza a distancia en 2004-2005, siendo así que esta actividad va debería haberse ejecutado. En relación con el subprograma 10.2, Formación profesional, expresó sus dificultades para evaluar los resultados de la protección de la propiedad intelectual en términos de innovación y transferencia de tecnologías. Si bien coincide en la importancia de la enseñanza a distancia, a su juicio ésta no debe considerarse como un sustituto de otras modalidades de formación. En cuanto al Programa Principal 11, La propiedad intelectual al servicio del desarrollo económico, en particular el subprograma 11.2, Los innovadores y las Pymes, consideró que se le debería haber asignado un presupuesto mayor. En lo tocante al subprograma 11.3, apoyó las inquietudes expresadas por el GRULAC en relación con la posible condicionalidad de los recursos que aporte a este respecto el sector privado. Expresó asimismo preocupación por el contenido de las actividades del subprograma 12.1, Desmitificación y sensibilización de la opinión pública, siendo así que se deberían haber transferido recursos al Programa Principal 08, Cooperación con los países en desarrollo. Observó que las actividades enumeradas en el Programa Principal 12, Fomento del respeto y la cultura de la propiedad intelectual, se asemejaban más a una campaña realizada por una empresa para lanzar un producto, que a una campaña relativa a la mejora de los servicios y documentos de una organización de las Naciones Unidas. En lo tocante al subprograma 12.2, Cuestiones relativas a la observancia de los derechos de propiedad intelectual y proyectos especiales, apoyó la declaración de la Delegación del Brasil sobre el contenido de la primera actividad y solicitó aclaraciones sobre el significado de la frase "establecimiento de actividades que den efecto a las decisiones del Comité". En lo relativo al Programa Principal 13, particularmente el subprograma 13.3, División de Conferencias, Servicio Lingüístico e Imprenta, consideró importante que se asignen recursos a la distribución eficaz y a la traducción de documentos para las reuniones. Consideró que el aumento para este subprograma no es suficiente va que la mayor parte del aumento se destina a los costos de personal. Tomó nota de ciertas discrepancias aparentes en relación con los niveles aprobados para el presupuesto revisado del bienio 2002-2003. Por ejemplo, en relación con el Programa Principal 08, solicitó aclaraciones sobre si se ha aplicado una reducción a este programa y, en caso afirmativo, en que se basa dicha decisión.

49. La Delegación del Ecuador consideró esencial que la estrategia de la OMPI se centre en la mejora de la propiedad intelectual, a fin de prestar su asistencia para que cada país pueda establecer un marco eficaz de la propiedad intelectual. Observó que numerosos países en desarrollo tienen grandes dificultades para fortalecer los derechos de propiedad intelectual, por lo que la OMPI desempeña una función esencial al asegurarse que todos los países en desarrollo reciban ayuda para fortalecer los derechos de propiedad intelectual y crear capacidades e instituciones. Este objetivo primordial no puede alcanzarse si no se aumentan los recursos presupuestarios destinados a la cooperación para el desarrollo. La reducción de la financiación y el aumento de los gastos en infraestructura física y programas que revisten menor interés para los Estados miembros o que no son aprobados por los mismos, dificultan que la Delegación apruebe el presente proyecto de Presupuesto por Programas.

50. La Delegación de los Estados Unidos de América expresó su continuo apoyo a la disciplina presupuestaria, así como a una mayor eficacia y al establecimiento de prioridades en los recursos financieros de las organizaciones internacionales. Expresó preocupación por las tasas estimadas en el proyecto de Presupuesto por Programas 2004-2005 y el nivel de tasas individuales del PCT asociadas a dichas estimaciones. Opinó que las tasas deben establecerse de manera eficaz y coherente con los costos de los servicios proporcionados y las solicitudes tramitadas. Observó que el Presupuesto por Programas vigente se basa en tasas propuestas por la Secretaría al Grupo de Trabajo sobre la Reforma del PCT. Observó asimismo que su Delegación había distribuido una propuesta alternativa. Esa propuesta ofrece una tasa de base diferente, así como una tasa de tramitación que se aplicará únicamente previa solicitud. Expresó preocupación por la disminución de los fondos de reserva, así como por la estimación de que los fondos de reserva no se restablecerán para situarse en su nivel óptimo hasta 2009. Asimismo, expresó preocupación por el nuevo proyecto de construcción y abogó por que un asesor externo supervise la gestión de la construcción. La Delegación expresó satisfacción por el Anexo C titulado "Modernización y automatización de la Oficina del Tratado de Cooperación en materia de Patentes: Evaluación preliminar de los resultados obtenidos" y agradeció la información recibida. Expresó interés por obtener informes similares sobre los mayores niveles de eficacia obtenidos en otras oficinas, así como satisfacción por la continua integración y perfeccionamiento de medidas destinadas a obtener resultados en el Presupuesto por Programas. Expresó preocupación por los subprogramas 7.1, 7.2 y 11.3, así como el deseo de obtener mayor información. Particularmente, en relación con el subprograma 7.1, Recursos genéticos, conocimientos tradicionales y folclore, observó que aún no se ha convenido en un mandato para el Comité Intergubernamental, opinó que no debe tratarse de una actividad perpetuamente en curso y solicitó mayor información de la OMPI en relación con sus planes sobre esta actividad. En cuanto al subprograma 7.2, La propiedad intelectual y las ciencias de la vida, observó que este programa duplica la labor que realiza el Consejo sobre los ADPIC, de la OMC, por lo que es innecesario y debe interrumpirse. En cuanto al subprograma 11.3, Colaboración con la industria, las ONG y el sector privado, la colaboración con el sector privado no resulta clara y la Delegación cuestionó la falta de claridad, ya que, pese a la afirmación de que se trata de una práctica corriente en otros organismos de las Naciones Unidas, consideró que es arriesgado aprobar la creación de un fondo con la única restricción de que la Secretaría elabore directrices para ser aprobadas por los miembros. Solicitó a la Secretaría que presente un proyecto revisado de Presupuesto por Programas para el bienio 2004-2005, en el que se incorpore la reducción de las tasas del PCT propuesta por su Delegación. En caso necesario, la OMPI deberá llevar a cabo las reducciones de los gastos necesarias para ejecutar esta propuesta, incluidos aspectos como una reducción del crecimiento del personal, renunciando a la incorporación de varios cargos de nivel superior, la reducción de cierta asistencia técnica y jurídica, o de las actividades de la Academia Mundial de la OMPI, o de otras actividades que resulten apropiadas. Bajo ninguna circunstancia debe recortarse la financiación para las Uniones generadoras de ingresos de la OMPI, a saber, las Uniones del PCT, Madrid y La Haya. Los Estados miembros deben recibir dicho Programa y Presupuesto revisado con el tiempo suficiente para poder examinarlo antes de la próxima reunión del Comité del Programa y Presupuesto. La Delegación solicitó asimismo aclaraciones adicionales sobre ciertos puntos del presupuesto, incluida la justificación de un aumento en los ingresos del 20,5% en 2004-2005, los aumentos propuestos en puestos de las categorías P y D, particularmente a la luz de la disminución en la propuesta de presupuesto, y la necesidad de tres puestos de nivel superior para la División de las Pymes. Observó que, hasta que la Delegación reciba la información adicional solicitada, no se sumará al consenso sobre la aprobación del proyecto de Presupuesto por Programas de la OMPI para el bienio 2004-2005.

- La Delegación del Japón respaldó lo declarado por la Delegación de Portugal, en nombre del Grupo B, en relación con la formulación y los procesos de aplicación del presupuesto de la OMPI desde una perspectiva a largo plazo; la Delegación consideró que en los debates sobre el presupuesto debería determinarse si es o no posible mejorar la actual estructura presupuestaria, muy dependiente de los ingresos generados por los registros y las Uniones, y debería abordarse el tema del equilibrio entre los beneficios de que deben gozar los usuarios de las Uniones de registro y la asignación de los ingresos de las Uniones a actividades que no son de su competencia. En lo relativo a las tasas del PCT dijo que la reducción de las tasas del PCT es fundamental para ampliar la utilización del sistema del PCT en el contexto de la protección mundial de patentes y que los usuarios del sistema del PCT deberían gozar de los beneficios de un sistema de patentes mejorado gracias a la introducción de la reforma del PCT y a las mejoras resultantes de los proyectos de T.I. de la OMPI, y que se debe dar aplicación a partir de enero de 2004 a una reducción de las tasas del 8% tal como está contemplado en el Presupuesto por Programas 2002-2003 de la OMPI ya aprobado. En relación con las tasas, observó que la actual propuesta de la Secretaría combina una tasa de tramitación con la tasa de presentación internacional, lo que supondrá un aumento imprevisto de las tasas para los usuarios que no hayan solicitado el examen preliminar. La Delegación del Japón se opuso a dicha inclusión y solicitó una reducción de las tasas del 8%.
- La Delegación de la Federación de Rusia observó que la estructura del Presupuesto por Programas es más transparente y clara que en épocas anteriores, incluida la reducción del número de programas y la consolidación de ciertas esferas de actividades y cuestiones inciertas. Opinó que debería permitirse a los miembros centrar su atención en los aspectos de las actividades de la OMPI previstos para alcanzar ciertos objetivos estratégicos. Esto permitiría asimismo a los Estados miembros cerciorarse de que los recursos financieros se destinan a resolver problemas específicos. Consideró favorable el establecimiento de programas como La propiedad intelectual al servicio del desarrollo económico, y El fomento del respeto y la cultura de la propiedad intelectual. La Delegación tomó nota del aumento en la financiación del Programa 09 y expresó satisfacción por la introducción del puesto de la categoría D. Al mismo tiempo hizo suya la declaración del Coordinador del Grupo (Belarús) quien había observado la disminución anotada en la financiación de las principales actividades del Programa 09. Expresó asimismo inquietud por la reducción de la financiación destinada al Programa Principal 14, Tecnologías de la Información. En cuanto a los fondos de reserva, observó con preocupación que sólo podrán reponerse a largo plazo, lo que aumenta los riesgos financieros para la OMPI. Consideró que la Secretaría debería ofrecer a los Estados miembros una justificación más detallada de los costos de personal que se prevén ya que un aumento de los costos en esta esfera no debería traducirse en recortes de la financiación para las principales actividades de la Organización.
- 53. La Delegación del Reino Unido opinó que la OMPI, al igual que las demás organizaciones de las Naciones Unidas, debería pronunciarse acerca del modo en que contribuirá a los Objetivos de Desarrollo para el Milenio, de las Naciones Unidas, aprobados por la Asamblea General de las Naciones Unidas, así como sobre la contribución que podría aportar a otros debates en curso en los foros pertinentes. En la introducción se aclara que la protección de la propiedad intelectual podría contribuir a fomentar el desarrollo económico y social, por lo que resultaría útil relacionar la labor de la OMPI con los objetivos de desarrollo más amplios que persigue la comunidad internacional, particularmente los Objetivos de Desarrollo para el Milenio. Esto contribuiría a una mejor comprensión de la pertinencia de la labor de la OMPI en los foros relativos al desarrollo. En relación con el Programa Principal 08, Cooperación con los países en desarrollo, expresó satisfacción por el hecho de que en los programas se reconozca la importancia de establecer sistemas de propiedad

intelectual que se ajusten a las necesidades de países particulares, y de que también la asistencia en materia de cooperación se ajuste a dichas necesidades. La Delegación reconoció asimismo los vínculos que existen entre la propiedad intelectual y otras esferas de política, así como la necesidad de que una amplia gama de sectores interesados participen en la elaboración de políticas. Es importante que la asistencia y el asesoramiento técnicos confieran a los países interlocutores los poderes necesarios para poder colaborar de manera eficaz con sus sectores interesados y con otros sectores gubernamentales. A individualizar de la manera adecuada dicho asesoramiento, se precisa una idea clara de los objetivos que pretenden conseguir tanto la OMPI como el país interlocutor, así como los medios de evaluar los progresos hacia esos objetivos. Los efectos de dicho asesoramiento son muy difíciles de calibrar y no es nada fácil medir los efectos y la idoneidad de leyes específicas en los países con economías en desarrollo. Lo que sí parece posible es medir y examinar los mecanismos utilizados por los países en desarrollo en colaboración con la OMPI y otros interlocutores, al evaluar los efectos de la formulación de políticas.

- La Delegación de Grecia, haciendo uso de la palabra en nombre de la Unión Europea, propuso dos enmiendas al texto. La primera de las enmiendas se refiere al subprograma 04.1, Desarrollo del Derecho internacional y servicios conexos. En opinión de la Unión Europea, cualquier novedad sobre cuestiones relativas al Derecho de marcas, diseños industriales e indicaciones geográficas que se incluva en los programas que constituyen los títulos del presupuesto debería haber sido decidida previamente por los Estados miembros. Por ello, propuso que en el primer párrafo de la página 56, en la segunda línea, tras la palabra "indicaciones", se inserten las palabras "con sujeción al acuerdo previo de los Estados miembros de la OMPI". Del mismo modo, en relación con el subprograma 04.2, Sistemas de registro internacional, en el párrafo 94 de la página 60, en el cuarto apartado empezando por el final, el párrafo que comienza con "elaborar directrices y prácticas óptimas, y realizar estudios de casos... etcétera", propuso insertar la misma frase tras las palabras "estudios de casos". En la misma página, en el párrafo relativo a las reuniones con representantes gubernamentales para examinar e intercambiar puntos de vista sobre cuestiones de política relacionadas con el desarrollo de los sistemas de registro de marcas, diseños industriales e indicaciones geográficas, destacó la necesidad de transparencia y de que se transmita a los Estados miembros de la OMPI la información relativa a dichas reuniones y debates.
- La Delegación de Suiza hizo suya, en términos generales, la declaración de la Delegación de Portugal en nombre del Grupo B. Celebró los esfuerzos realizados por hacer más transparente el proceso presupuestario y agradeció a la OMPI la labor realizada para alcanzar dicho objetivo, alentando a la Secretaría a continuar en la misma dirección. Expresó la idea de que resultaría útil que en el documento del presupuesto figurase más información detallada sobre la distribución de los fondos entre los programas principales y los subprogramas lo que, a su juicio, ayudaría a los Estados miembros a comprender las variaciones presupuestarias y a proponer posibles enmiendas. En cuanto al objetivo de ingresos revisado para 2002-2003, Suiza comparte la opinión de la Delegación de Portugal de que debe prestarse atención a la situación de los ingresos en lo que concierne a las tasas del PCT. La temprana participación de los Estados miembros y el contacto regular con las oficinas nacionales contribuirá a que se examinen las futuras tendencias lo antes posible y se ofrezcan previsiones más precisas. Habida cuenta de la creciente importancia de los conocimientos en la economía mundial y de la percepción de la propiedad intelectual, en constante evolución, la OMPI seguirá enfrentándose a grandes desafíos y desempeñará una función fundamental en el establecimiento de la propiedad intelectual como instrumento de promoción del desarrollo económico, social y cultural. La Delegación concedió gran importancia al desarrollo progresivo de los derechos de propiedad intelectual, especialmente

en las esferas de las patentes, las marcas, los diseños industriales y el derecho de autor. Por consiguiente, deberían asignarse fondos suficientes a los comités permanentes y a los grupos de trabajo que se ocupan de dichas cuestiones. En relación con el subprograma 04.1, la Delegación acogió con beneplácito la referencia a los estudios relativos a la protección de los diseños industriales, ya que se trata de una esfera que evoluciona rápidamente gracias a nuevos acontecimientos como el Acta de Ginebra del Arreglo de La Haya, el Dibujo o Modelo Comunitario de la Unión Europea y la nueva Ley suiza sobre la Protección del Diseño, que se han producido en los últimos años. Asimismo, apovó la intervención de la Delegación de Grecia en nombre de la Unión Europea, acerca de los subprogramas 04.1 y 04.2, e hizo suyos los términos propuestos por Grecia a este respecto. Acogió asimismo con beneplácito el subprograma 07.1 (Recursos genéticos, conocimientos tradicionales y folclore) y concedió todo su apoyo a las actividades contenidas en ese programa. También comparte la opinión expresada por la Delegación de Portugal en nombre del Grupo B, en el sentido de que la observancia sigue siendo una cuestión importante y una preocupación capital para la OMPI y opinó, por consiguiente, que es importante que el subprograma 12.2 reciba la financiación necesaria y se ejecute de manera eficaz, garantizándose al mismo tiempo una coordinación estrecha con otros programas. Por último, dijo que, si bien conviene en que es muy importante supervisar el aumento del número de miembros del personal, a fin de mantener la necesaria flexibilidad presupuestaria, no debe olvidarse de que el personal es un activo valioso, incluso el activo más valioso de una organización como la OMPI. Por consiguiente, debe intentarse mantener el equilibrio de manera que la OMPI siga siendo un empleador interesante y competitivo capaz de contratar y conservar a los profesionales mejor cualificados.

La Delegación de Francia hizo suya la intervención del coordinador del Grupo B y, en este contexto, mencionó una vez más su decepción por el hecho de que no se hayan distribuido a tiempo las versiones en los distintos idiomas de los documentos, lo que ha dificultado la labor de ciertas delegaciones, labor que aún no ha podido finalizarse. Hizo suyos asimismo los demás comentarios del Grupo B y particularmente el reconocimiento de la labor realizada por la Oficina Internacional para garantizar que el proceso de redacción del presupuesto se lleve a cabo satisfactoriamente. Confió en que en la presente sesión se creen estructuras diferentes mediante las que pueda mejorarse aún más el proyecto, y en que pueda examinarse en septiembre un nuevo proyecto en el que se reflejen los comentarios formulados por varias delegaciones, de conformidad con el procedimiento aprobado en septiembre de 2000. Habida cuenta de lo anterior, sugirió que los Estados miembros presenten inmediatamente observaciones sobre cuatro cuestiones, a saber, el diseño del presupuesto, el contenido de los programas, el nivel presupuestario y los mecanismos de control. En cuanto al diseño, la Delegación se declaró satisfecha con el nuevo formato del presupuesto pero, en su opinión, el diseño del documento actual podría ser aún más transparente: lo que desea es un documento en el que se separen los gastos de inversión de la Organización de sus gastos de funcionamiento; debería contar asimismo con un cuadro que ofrezca información a los Estados miembros sobre la situación de los objetivos de financiamiento de inversiones y el saldo del fondo de reservas. En cuanto al contenido de los programas, la Delegación insistió en primer lugar en la necesidad de contar con los servicios de traducción e interpretación necesarios para traducir e interpretar los documentos en todos los idiomas oficiales de la Organización. Asimismo, expresó preocupación en relación con la labor de la Clasificación Internacional de Patentes (CIP). Las versiones en inglés y francés de la CIP deberían gozar de la misma calidad y estar disponibles al mismo tiempo, ya que ambas son versiones oficiales de conformidad con el Arreglo de Estrasburgo, razón por la que pidió a la Secretaría garantías de que se ha tomado en consideración dicho aspecto al calcular los fondos presupuestarios destinados a los servicios lingüísticos. En cuanto al proyecto de tecnologías de la

información, la Oficina Internacional debería suministrar un cuadro con anterioridad a la sesión de septiembre, en el que se mostrase la situación de los proyectos emprendidos en 1998, particularmente WIPONET e IMPACT. La Delegación aún no conoce la fecha exacta en la que será operativo el proyecto IMPACT y podrá funcionar por sí mismo, obteniéndose así una mayor eficacia y un ahorro de personal. Para finalizar con la cuestión del contenido de los programas, la Delegación de Francia recordó que las propuestas de la OMPI que figuran en el documento del presupuesto son de carácter indicativo, ya que describen programas y no son vinculantes en cuanto al fondo para los Estados miembros: a fin de conocer el contenido real de los programas y las posturas de los Estados miembros cabe remitirse a las conclusiones presentadas por los distintos comités y grupos de trabajo concernidos, así como por la Asamblea General. Mencionó en particular que el texto del documento de la OMPI no menciona propuestas ya aprobadas por los Estados miembros sobre la labor futura en torno a la protección de los artistas intérpretes y ejecutantes en el campo audiovisual, a la elección de temas para el Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos, a las cuestiones relacionadas con el folclore y la protección de las indicaciones geográficas, o la labor en el campo de "la propiedad intelectual y las ciencias de la vida". Por último, la Delegación expresó el deseo de que las recomendaciones del Comité del Programa y Presupuesto se refieran de manera general a los resultados de los órganos competentes, tal como se ha realizado durante el bienio en relación con las indicaciones geográficas. En cuanto al nivel del presupuesto, la Delegación observó con beneplácito que las cifras del Presupuesto por Programas se han obtenido sobre la base de previsiones efectuadas en estrecha colaboración con las oficinas. Este enfoque debería constituir la norma, no obstante lo cual la Delegación sugirió que se formulen observaciones y se hagan preguntas a la Secretaría en relación con el nivel presupuestario. Las autoridades francesas se preguntan cuál es el criterio en que se basan las previsiones de ingresos: en la propuesta de presupuesto por programas para 2004-2005 se contempla un aumento en los ingresos del 20,5% en comparación con el presupuesto del bienio 2002-2003... Habida cuenta del nivel de actividad de las oficinas nacionales y regionales, cabe dudar seriamente del realismo de las pautas de crecimiento estimadas. Por ejemplo, en Europa se había observado una disminución del número de solicitudes de marcas presentadas desde 2001 y un crecimiento relativamente pequeño del gasto del PCT para ciertos meses. No es muy probable que se produzca la adhesión de nuevos miembros a corto plazo, necesaria para que se invierta esa tendencia. Las consecuencias de un error de cálculo podrían resultar muy preocupantes para las reservas de la Organización, que ya se encuentran por debajo del nivel propuesto por el Comité del Programa y Presupuesto. La segunda cuestión que llama la atención de las autoridades francesas en relación con el nivel presupuestario es la estructura de los gastos, particularmente en relación con los gastos relativos al personal. A este respecto, la Delegación solicitó a la Secretaría documentación adicional en la que se explique por qué el coeficiente de gastos de personal ha aumentado, pasando de 240.000 a 300.000 francos suizos entre 2001-2002 y 2004-2005. Asimismo, los gastos del personal parecen aumentar a un ritmo considerablemente mayor que los ingresos. Según las previsiones sumamente optimistas de la Secretaría, los ingresos experimentarán un aumento del 55% para 2004-2005, en comparación con el bienio 1996-1997, mientras que el número de miembros del personal se duplicará durante el mismo período. Si bien no es posible volver sobre las decisiones pasadas, sí parece necesario reflexionar acerca del modo de financiar otros aumentos de los gastos, cuando este aumento se sitúa a un nivel tan alto como el 7,8%. Los dos grupos de observaciones parecen indicar que el presupuesto de la OMPI podría acabar sufriendo un déficit estructural. La cuenta de los gastos, que experimentó un déficit de 92 millones a finales de 2002, preocupa considerablemente a la Delegación. A fin de garantizar que el presupuesto de la OMPI no sufra un déficit estructural, la Delegación solicitó a la Secretaría que presente un documento en el que se separe el presupuesto de funcionamiento de la

Organización de su presupuesto de inversiones, a fin de garantizar que los gastos de funcionamiento no superan los ingresos previstos. Así la Oficina Internacional podrá elaborar otras previsiones sobre los ingresos y a los gastos menos optimistas en relación con los ingresos. Por último, y haciendo referencia a los mecanismos de control y a la declaración del Grupo B, la Delegación alentó a la Secretaría a llevar a la práctica nuevos mecanismos de evaluación, según lo sugerido por el auditor externo en su informe sobre el bienio 1998-1999, con el fin de mejorar las actividades de evaluación y presentación de informes de la Organización. La Delegación dijo estar dispuesta a contribuir en todo trabajo que se haga en ese ámbito.

La Secretaría se excusó por la demora en la distribución de los documentos y aseguró a las delegaciones que se tomarán nuevas medidas a fin de evitar demoras similares en el futuro. En cuanto a las cuestiones relativas a las actividades de supervisión interna, la Secretaría indicó que se están tomando medidas para elaborar en breve una carta de auditoría interna. En cuanto a la evaluación de los resultados, la Secretaría señaló que se han formulado numerosas referencias a una evaluación eficaz del rendimiento en la aplicación de los programas. Una de las etapas importantes de dicha evaluación es la indicación y utilización de indicadores de rendimiento correctos, que se formulan en el marco del sistema del presupuesto basado en la obtención de resultados de la OMPI. La Secretaría indicó que, desde 1998-1999, la OMPI ha realizado progresos en la evaluación de los resultados de rendimiento gracias a los indicadores de rendimiento. La evaluación del rendimiento incluye asimismo evaluaciones independientes sobre cuestiones de actualidad, que se realizan bien de manera interna o en beneficio de los Estados miembros, por ejemplo, la revisión del nuevo proyecto de construcción por parte de la Oficina Federal Suiza de Auditoría, realizada en 2002, y una evaluación en profundidad de actividades específicas del Sector de Cooperación para el Desarrollo, realizada por la Organización en 2000 y presentada a los Estados miembros a principios de 2001, con ocasión de la sesión del Comité Permanente de Cooperación para el Desarrollo. La Organización trabaja actualmente en la integración plena de la estrategia de evaluación en el seno de la Organización, de la que se presentarán datos a los Estados miembros lo antes posible. En cuanto a las preguntas relativas al Programa Principal 03 (PCT), en particular la situación del Plan de Acción sobre Patentes, la Secretaría recordó que el Director General había emprendido esta iniciativa siguiendo un enfoque y estableciendo un marco en el que las cuestiones relativas a las patentes se estructurasen y consultasen con los Estados miembros de manera integradora. Así pues, el párrafo 58 del proyecto de Presupuesto por Programas se ha elaborado a fin de proporcionar a los Estados miembros la información pertinente. A este respecto, la Secretaría señaló que, en la lista de actividades que figura en la página 43 de la versión inglesa, no se hace ninguna referencia a actividades específicas directamente vinculadas al Plan de Acción sobre Patentes de la OMPI. No obstante, la Secretaría tomó nota de la inquietud de las delegaciones a este respecto y recordó que el Plan de Acción sobre Patentes seguirá debatiéndose y formando parte del orden del día de las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI, que se reunirán en septiembre del año en curso, según lo decidido en su último período de sesiones. En el Plan de Acción sobre Patentes se incluyen dos actividades que han recibido un mandato de los Estados miembros, a saber, la reforma del PCT y los debates sobre la armonización en materia de patentes. En lo que concierne a las preocupaciones expresadas por ciertas delegaciones en relación con la armonización en materia de patentes, la Secretaría indicó que en la descripción del programa se pretende indicar los posibles resultados que cabía asociar a la lista indicativa de actividades que figura en el documento. Por consiguiente, no debe considerarse que prejuzga el resultado de los debates en curso sobre la cuestión de la armonización. En relación con el párrafo 63 del documento del Presupuesto por Programas relativo a la posible convocación de la Conferencia Diplomática como resultado del ejercicio del Comité

Permanente sobre el Derecho de Patentes, la Secretaría señaló que sólo se hará referencia a la convocación de la Conferencia Diplomática sobre el tratado relativo al derecho sustantivo de patentes si así lo deciden los Estados miembros. En el Presupuesto por Programas simplemente se incluye una disposición financiera para el acontecimiento, en caso de que se celebre por decisión de la Asamblea General de la OMPI. En cuanto a la solicitud de aclarar la referencia a la "elaboración de estudios sobre cuestiones esenciales relativas al Derecho de patentes" que se mencionan como actividad en el Programa Principal 03, la Secretaría señaló que esta actividad se incluye asimismo en el Presupuesto por Programas para el bienio en curso y que la lista de "cuestiones esenciales" queda a discreción de los Estados miembros.

- 58. La Delegación de Grecia, haciendo uso de la palabra en nombre de la Unión Europea, confirmó su propuesta sobre los cambios mencionados en los párrafos anteriores que deben integrarse en el documento del Presupuesto por Programas, es decir, en relación con la descripción del subprograma 04.1, Desarrollo del Derecho internacional y servicios conexos, se propuso añadir la expresión "con sujeción al acuerdo previo de los Estados miembros" en el primer párrafo de la página 56 de la versión inglesa, tras "preparar estudios sobre cuestiones relacionadas con el Derecho de marcas, diseños industriales e indicaciones geográficas". En cuanto a la descripción del subprograma 04.2, Sistemas de registro internacional, propuso añadir la misma expresión "con sujeción al acuerdo previo de los Estados miembros de la OMPI" en el cuarto párrafo comenzando por el final de la página 60 de la versión inglesa, tras la frase "elaborar directrices y prácticas óptimas, y realizar estudios de casos".
- En respuesta a una pregunta relacionada con el subprograma 07.1, Recursos genéticos, conocimientos tradicionales y folclore, la Secretaría dijo que en relación con las actividades del Comité Intergubernamental, éste someterá sus recomendaciones sobre la labor futura a las Asambleas en sus reuniones de septiembre de 2003. Así pues, el subprograma 07.1 ha sido elaborado sobre el supuesto de que los Estados miembros aprobarán la continuación de las actividades en esta esfera. No obstante, esto no indica intención alguna de prejuzgar el resultado de los debates, ni de considerar este subprograma como una actividad programática perpetua. En relación con el subprograma 07.2, La propiedad intelectual y las ciencias de la vida, la Secretaría justificó dicha propuesta describiendo la creciente importancia de las ciencias de la vida en el presente siglo, al igual que otras facetas de la biotecnología, y sus enormes repercusiones en la propiedad intelectual. Durante el pasado año, las organizaciones intergubernamentales, no gubernamentales y ciertos gobiernos publicaron numerosos documentos importantes sobre el modo de proteger los resultados de la investigación relativa a las ciencias de la vida, tomando en consideración numerosas cuestiones sociales, éticas y medioambientales. La OMPI no tiene intención de crear normas o directrices internacionales, sino que desea simplemente intercambiar opiniones entre Estados miembros y delegaciones para comprender mejor esta cuestión. En cuanto a los recursos asignados al subprograma 07.2, la Secretaría indicó que no se ha asignado una financiación significativa a este subprograma debido a las limitaciones financieras actuales. No obstante, los subprogramas 07.1 y 07.2 deben considerarse de manera solidaria. En cuanto a la pregunta formulada sobre la anterior actividad realizada por el Grupo de Trabajo sobre Biotecnología de la OMPI, la Secretaría sugirió que se inicie el debate sobre ese documento en el que figuran numerosas recomendaciones formuladas por expertos y asesores externos en ese ámbito. No obstante, habida cuenta de que no existe una lista exhaustiva de cuestiones que deben abordarse en virtud del subprograma 07.2, podrán tratarse todas las cuestiones y preguntas que se planteen.

- 60. En respuesta a la pregunta formulada por la Delegación de Francia acerca de los orígenes y la creación del Grupo de Trabajo de la OMPI sobre Biotecnología, la Secretaría aclaró que ese Grupo de Trabajo se creó en noviembre de 1999, en primer lugar como un taller al que se invitarían asesores externos para indicar eventuales cuestiones y problemas que los Estados miembros podrían abordar y examinar.
- 61. La Delegación de Francia también hizo preguntas sobre el tema de la reunión, sus participantes, sus resultados y conclusiones y si el informe está disponible como documento de referencia. La Delegación cuestionó la pertinencia de volver a dar vida a ese Grupo, que se ha reunido casi cinco años atrás, habida cuenta de los temas mencionados por la Secretaría como la patentabilidad del genoma humano así como de las prioridades presentes, como las actividades de cooperación para el desarrollo, las preocupaciones acerca de las tendencias en los gastos de personal y el eventual riesgo de recortes en actividades y programas.
- 62. La Delegación de México se preguntó si es exacta la traducción de la expresión "life sciences" por "ciencias de la vida" y planteó que quizá deba traducirse por "ciencias biológicas" ("biological sciences"). Además, la Delegación expresó apoyo a la declaración de la Delegación de Francia acerca de los resultados del Grupo de Trabajo de la OMPI sobre Biotecnología y propuso que se incluya el texto "con sujeción al consentimiento previo de los Estados miembros". Sin embargo, la Delegación también indicó que aceptará la eliminación del subprograma en cuestión, si las delegaciones la acuerdan a la luz de las prioridades actuales.
- 63. En relación con la "transferencia de conocimientos Sur-Sur" que se menciona en el párrafo 160, la Secretaría aclaró que su intención respecto del Presupuesto por Programas 2004-2005 consiste en sacar el máximo partido posible a la instalación de WIPONET para facilitar la transferencia y el intercambio de conocimientos y experiencias pertinentes entre países en desarrollo. Esta iniciativa completará al mismo tiempo los mecanismos de cooperación Norte-Sur. En relación con los párrafos 167 y 168, la Secretaría aclaró que en ellos se hace referencia a los países en desarrollo beneficiarios del Programa Principal 08 y a la utilización prevista de conocimientos especializados internos en virtud del subprograma 12.2 para ofrecer asesoramiento legislativo a los países en desarrollo. En lo tocante a la asistencia a los PMA, la Secretaría recordó que en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, celebrada en Bruselas, se había presentado un programa global. En virtud del Presupuesto por Programas 2004-2005, las actividades y programas de desarrollo destinados a los PMA están previstos no sólo en el Programa Principal 08 sino asimismo en otros programas. Por ejemplo, la conexión de los PMA a la red mundial de propiedad intelectual está incluida en el presupuesto de WIPONET. Otra esfera que reviste un gran interés para los PMA es el desarrollo de los recursos humanos, que ha sido ampliamente presupuestado en virtud del programa de la Academia Mundial de la OMPI. Las actividades de desarrollo de los recursos humanos serán realizadas asimismo por las Oficinas regionales de Cooperación de la OMPI. También se efectuará una coordinación similar entre distintas unidades de la Organización al ejecutar programas relativos a las Pymes. En lo concerniente a la Red Colectiva Africana de Derecho de Autor, la Secretaría expresó su voluntad de suministrar al Grupo Africano la información adicional solicitada para llegar a una mejor comprensión de las posturas respectivas. En relación con los comentarios de la Delegación de la India sobre resultados concretos, la Secretaría recordó que los Planes de acción y orientación nacional reflejan las necesidades de los países y las prioridades de los gobiernos y que en ellos se expone detalladamente la información relativa a la ejecución de los programas de cooperación bilateral. En relación con las preguntas sobre el nivel de recursos destinado al Programa Principal 09 "Cooperación con Ciertos Países de Europa y

Asia", la Secretaría destacó el aumento propuesto del 5,4% en relación con la disminución promedio del 4,8% para la OMPI, así como un aumento de los puestos de personal. En cuanto a las preocupaciones expresadas por las delegaciones que desean saber si los recursos para el personal han sido aumentados a expensas de los importes no asignados a puestos, la Secretaría consideró que las actividades principales son ejecutadas por el personal y que la estructura propuesta combina eficazmente los recursos entre los importes asignados a puestos y los importes asignados con otros fines, necesarios para llevar a cabo las actividades identificadas de manera rentable. En relación con el Programa Principal 10 "Academia Mundial de la OMPI", la Secretaría modificará la redacción del párrafo 196 a fin de reflejar los resultados del Foro celebrado durante la última sesión del Comité Permanente de Cooperación para el Desarrollo cuyo mandato es ofrecer asesoramiento al Programa de Cooperación para el Desarrollo. A solicitud de varias delegaciones, la Secretaría ofreció información sobre los tipos de programas de enseñanza a distancia que se han puesto a disposición de los usuarios el presente año, como los módulos sobre el derecho de autor, los conocimientos tradicionales y el comercio electrónico. Informó asimismo de que el curso básico de enseñanza a distancia se tradujo a siete idiomas, es decir los seis idiomas oficiales de la OMPI y el portugués. En relación con la inquietud planteada por la disminución de la financiación para actividades distintas de los programas de enseñanza a distancia, la Secretaría se remitió al Cuadro 9.10 sobre el presupuesto desglosado para 2004-2005 del Programa Principal 10, en el que se refleja un aumento del 20,7% en la financiación de las actividades de formación profesional en el marco de la Academia. En relación con las preguntas sobre el agrupamiento de los Programas Principales 11 y 12 en la Parte III del Presupuesto por Programas, la Secretaría hizo referencia a una representación gráfica de las relaciones que existen entre la visión y estrategia de la OMPI, por una parte, y los programas agrupados en las Partes I a IV, por otra. Para hacer realidad la visión de "La propiedad intelectual como instrumento de desarrollo económico, social y cultural", se ha definido el objetivo estratégico de "crear una cultura de la propiedad intelectual" que podría alcanzarse mediante dos programas sustantivos agrupados en las Partes II y III. La Parte II tiende a reforzar y actualizar la infraestructura actual de la propiedad intelectual, incluido el sistema jurídico y la puesta a disposición de servicios prácticos por medio de los sistemas de protección mundial. La Parte III consta de un grupo de actividades programáticas concebidas para apoyar a los usuarios de los sistemas de propiedad intelectual, tanto de los países desarrollados como en desarrollo, mediante el asesoramiento, la asistencia, la formación y la cooperación, lo que constituye un paso muy importante hacia la creación de una cultura de la propiedad intelectual. En relación con el Programa Principal 12 "Fomento del respeto y la cultura de la propiedad intelectual", en él se incluyen varios programas presentes en el bienio en curso, como la sensibilización de la opinión pública, la observancia y las oficinas de enlace. Esto es así para garantizar que se llegue eficazmente a todos los sectores interesados y a los usuarios potenciales del sistema de propiedad intelectual. En el Presupuesto por Programas 2004-2005 se han incluido varios programas y actividades con vistas a aumentar su coherencia y su coordinación y a conceder mayor atención a los programas prioritarios.

64. En respuesta a las preguntas sobre los criterios utilizados para la concepción de las nuevas iniciativas en virtud de los Programas Principales 11 y 12, la Secretaría indicó que el Director General propuso nuevas iniciativas sobre la política de propiedad intelectual y la economía, subprograma 11.1, a fin de hacer realidad la visión de la OMPI y que la propiedad intelectual se convierta en un instrumento eficaz para el desarrollo económico, así como para ayudar a los formuladores de políticas a comprender la función de la propiedad intelectual. Tal como se indica en el párrafo 225, en el subprograma "se ofrecerá a los Estados miembros servicios útiles, prácticos y especializados para la formulación de políticas de propiedad intelectual en departamentos gubernamentales y otros organismos e instituciones pertinentes".

En cuanto a las iniciativas de colaboración con el sector privado, subprograma 11.3, la Secretaría dijo estar dispuesta a suministrar la información adicional solicitada por las delegaciones. Indicó asimismo que esta nueva iniciativa tiene por objeto alentar una participación activa por parte del sector no gubernamental en los debates, actividades y programas relativos a la propiedad intelectual. En lo tocante a varias recomendaciones formuladas por las delegaciones, como la aplicación paso a paso de la nueva iniciativa, la Secretaría tomó nota de ellas con aprecio y aseguró al Comité que las tendrá en cuenta en su momento, así como la creación de ciertos mecanismos tendentes a que los Estados miembros puedan supervisar estrechamente la aplicación de nuevas actividades, tomando en consideración las necesidades de desarrollo. En lo relativo a la propuesta de destinar fondos del sector privado a actividades específicas, la Secretaría dijo estar dispuesta a suministrar información adicional a las delegaciones para la próxima sesión del Comité del Programa y Presupuesto, junto con propuestas relativas a la ejecución y presentación de informes sobre actividades financiadas por el sector privado así como su evaluación. En lo relativo a la referencia hecha por varias delegaciones al Reglamento de las Naciones Unidas sobre la utilización de fondos del sector privado, la Secretaría indicó que se estudiarán las normas y prácticas pertinentes de las Naciones Unidas.

- La Delegación de México agradeció las explicaciones ofrecidas por la Secretaría y expresó su disposición a mantener consultas con los Estados miembros sobre la puesta en marcha de las nuevas iniciativas. Con respecto al subprograma 11.3, Colaboración con la industria, las ONG y el sector privado, la Delegación propuso formular nuevamente uno de los resultados previstos que figura en el texto, que se refiere al "asesoramiento de la Comisión Asesora de la Industria (CAI)". La Delegación opinó que esa referencia puede no ser adecuada para el subprograma en cuestión. En lo tocante a las relaciones con el sector privado y a la financiación que ese sector pueda aportar, la Delegación expresó satisfacción por la aclaración dada por la Secretaría en el sentido de que toda financiación para los programas de cooperación que proceda de otros interlocutores se añadirá a los fondos del presupuesto ordinario en lugar de sustituirlos. En opinión de la Delegación, las ONG y el sector privado ya han asistido a reuniones de la OMPI en calidad de observadores y en tanto que tales han expresado opiniones que han sido consideradas por los Estados miembros. Esta práctica debe continuar. Por último, pidió más información sobre la forma en que debe manejarse el enfoque "paso a paso" y dijo que se debe mantener informado a los Estados miembros acerca de toda medida relacionada con el subprograma 11.3.
- 66. La Delegación del Pakistán, agradeciendo a la Secretaría las respuestas detalladas que ofreció, estimó que probablemente haya una duplicación de actividades en los subprogramas 08.1 y 11.1, habida cuenta de lo que se declara en sus objetivos.
- 67. La Delegación de Venezuela, tras agradecer las aclaraciones ofrecidas por la Secretaría, expresó dudas acerca de cuántos de los elementos presentados en el Gráfico 1 del Presupuesto por Programas se corresponden con el objetivo general. Con respecto al subprograma 11.2, Los innovadores y las Pymes, la Delegación mencionó la reducción del presupuesto propuesto indicada en el Cuadro 9.11, y consideró que es necesario reforzar la financiación reduciendo las estimaciones relativas a los subprogramas 11.1 y 11.3, para los que sin embargo en el documento se ha previsto un aumento. También debería aumentarse la financiación para el programa sobre la cooperación técnica, puesto que varias de las actividades incluidas en la política de propiedad intelectual, de hecho, se ejecutan en el marco de la cooperación técnica. En cuanto al subprograma 11.3, la Delegación destacó que no deben imponerse condiciones a la financiación por el sector privado. Respecto del Programa Principal 12, la Delegación mencionó el aumento previsto para los subprogramas 12.2 y 12.3, y la disminución en el

- subprograma 12.1. En ese contexto, señaló que la mejor manera de promover la propiedad intelectual es garantizando la comprensión de su real funcionamiento y las ventajas de su desarrollo. Destacó también la importancia de los programas de cooperación técnica sobre fortalecimiento de capacidades en las economías nacionales.
- 68. La Delegación de la India hizo referencia a la obtención de financiación extrapresupuestaria procedente del sector privado, en el marco del subprograma 11.3. Observó que las delegaciones han planteado inquietudes acerca de la administración y la utilización de esos fondos, pues podrían suponer condiciones que no redunden, según los Estados miembros, en interés de la OMPI. La Delegación declaró que la labor de la OMPI en materia de interacción con el sector privado y financiación por éste, puede influenciar indebidamente la orientación de política de la OMPI, que no recibiría así el apoyo de los Estados miembros de la Organización. La Delegación preguntó si se ha pensado en ese aspecto, puesto que en el subprograma 11.3 los indicadores de rendimiento y los resultados previstos parecen tener el claro propósito de obtener financiación del sector privado. Observó que ese sector contribuye a los ingresos de la OMPI mediante las tasas de registro, que tienen ya una enorme influencia en la Organización. Según la Delegación, las ONG y los grupos de la sociedad civil han manifestado posturas claras sobre cuestiones de propiedad intelectual y deben por lo tanto encontrar en la Organización un ámbito propicio para el intercambio de opiniones.
- 69. La Delegación del Brasil apoyó la declaración de la Delegación de México acerca de los resultados previstos para el subprograma 11.3. Observó que la redacción utilizada parece comprometer a los Estados miembros a tener en cuenta las recomendaciones de la CAI que, de hecho, no fue creada para asesorar a los miembros de la Organización. También apoyó la intervención hecha por la Delegación de la India con respecto al subprograma 11.3. Observó que el alcance del subprograma no está dirigido sólo al sector industrial, sino también a la sociedad civil y los grupos de consumidores. Algunas de esas partes interesadas no tienen suficiente representación. En cuanto al título del subprograma 11.1, entendió que se refiere a cuestiones de desarrollo aunque el título del programa sea simplemente "La política de la propiedad intelectual y la economía".
- La Delegación de Francia observó que los Estados miembros de la OMPI han tomado decisiones acerca de las actividades que la Oficina Internacional realiza en beneficio de los Estados miembros, mientras que la Comisión Asesora de la Industria tiene como función principal permitir que el Director General recabe opiniones con el fin de someterlas a los Estados miembros durante las reuniones de las Asambleas. Además de eso, la Delegación pidió más explicaciones sobre el subprograma 11.3 que, según las explicaciones dadas por la Secretaría, es el resultado de la integración de antiguos programas. Esa racionalización debería traer aparejado un recorte en los gastos de personal y un mejor rendimiento. En cambio, el resultado que se nos muestra consiste en un aumento en el número de puestos en este sector, con un puesto D adicional, tres puestos más y una reducción de tres puestos G, y un aumento de los gastos de personal del 22%, aproximadamente. También pidió que se aclare el tema del subprograma 12.3, Oficinas de enlace, que pasó de 3,9 millones de francos suizos a más de 6 millones de francos suizos, lo que representa prácticamente un aumento del 57%, además del aumento en el gasto de operación de más del 100%. La Delegación preguntó cuál es la causa de todos esos aumentos, y cuál es la relación costo/eficacia de cada oficina de enlace.
- 71. La Delegación del Ecuador destacó la importancia de obtener respuestas satisfactorias a la inquietud general expresada en torno a los Programas Principales 11 y 12, incluyendo los

motivos por los que esas actividades se presentan en la Parte III del presupuesto, las razones de esos aumentos en el presupuesto y, finalmente, si a largo plazo esos programas se realizarán en cooperación con los países en desarrollo.

- En relación con la pregunta planteada por las Delegaciones de México y del Brasil sobre el primer cuadro del subprograma 11.3, la Secretaría se remitió a la segunda frase del párrafo 230, observando que la Comisión Asesora de la Industria fue concebida para asesorar al Director General. En lo tocante a la pregunta planteada por la Delegación del Pakistán acerca de la posible duplicación de actividades entre el subprograma 11.1 y el Programa Principal 08, la Secretaría se remitió al párrafo 228 en el que se destaca la coordinación interna con el Programa Principal 08 en lo que atañe a la aplicación de nuevas medidas de política. En lo concerniente al cuadro 1 de la página 7, la Secretaría tomó nota de la intervención de la Delegación de Venezuela acerca de la creación de capacidades como uno de los resultados concretos de los programas en el marco de la Parte III, que será incluida en el texto revisado. En cuanto a la sugerencia de que se aumenten los recursos asignados al subprograma 11.2 habida cuenta de la importancia de dichas actividades, la Secretaría afirmó que se revisará la asignación de los recursos en el marco de este programa principal. En cuanto a los fondos del sector privado, repitió que dichos fondos no reemplazarán a los fondos y recursos del presupuesto ordinario, sino que constituirán recursos adicionales. Indicó asimismo que el producto de las tasas de registro se destinaba a cubrir el costo de la tramitación de solicitudes y otras actividades conexas. A este respecto, las tasas del PCT son distintas de las contribuciones voluntarias que hacen ciertos sectores interesados a fin de asistir a la OMPI y a su Secretaría. En cuanto la solicitud de aclaraciones relativas a la definición del sector privado, indicó que en el subprograma 11.3 se especifican los componentes del sector privado: "la industria, las ONG y el sector privado". Acerca de la información solicitada por la Delegación de Francia en relación con el aumento de puestos en virtud del subprograma 11.3, la Secretaría tomó nota de que este programa es rico en contenidos y de carácter delicado, por lo que se requiere una fuerte dirección y puestos adicionales para llevarlas a cabo.
- 73. En cuanto a la pregunta formulada por la Delegación del Ecuador acerca del aumento en los recursos destinados a los Programas Principales 11 y 12, destacó que esos programas deben considerarse desde la perspectiva de la visión de la OMPI, aprovechando la función que desempeñan la propiedad intelectual y el desarrollo económico, y teniendo presente que esos dos programas están ideados para respaldar a otros, a saber los Programas 08 y 09, que se relacionan directamente con la asistencia técnica y jurídica a los países en desarrollo. En cuanto a la cuestión del título del subprograma 11.1, planteada por la Delegación del Brasil, propuso que el título pase de "La política de propiedad intelectual y la economía" a "La política de propiedad intelectual y el desarrollo económico".
- 74. La Delegación de México sugirió que la mejor manera de evitar confusión acerca del papel de la Comisión Asesora de la Industria es colocarla en el marco del subprograma 2.2, junto con la Comisión Asesora en materia de Políticas (CAP).
- 75. En respuesta a la pregunta formulada por la Delegación del Brasil sobre el subprograma 12.2 y respecto a la invitación para que las ONG participen en el Comité Asesor sobre Observancia, la Secretaría observó que la Organización deber tener acceso a los conocimientos técnicos y la experiencia en la aplicación y observancia de la propiedad intelectual. Ello debería aplicarse también al sector privado. En lo que respecta al tercer resultado previsto en el marco del subprograma 12.2, que describe prácticas adecuadas y

eficaces en relación con los costos, la Secretaría opinó que examinar esas prácticas redunda en interés de todos los Estados miembros

- La Delegación del Brasil ofreció aclaraciones adicionales con respecto a la declaración presentada anteriormente en nombre del Grupo de Países de América Latina y el Caribe (GRULAC). En cuanto al objetivo indicado para el subprograma 12.2, apoyó la participación de representantes no gubernamentales en las reuniones del Comité Asesor sobre Observancia (ACE). Sin embargo, la Delegación cuestionó la impresión que da la descripción del objetivo. en el sentido de que los participantes no gubernamentales deberían tener la misma condición que los Estados miembros en los debates y negociaciones. Ello debe considerarse como una observación formulada por principio, que incluye aquella sobre la prerrogativa de los Estados miembros de ofrecer orientación. La Delegación sugirió modificar la redacción de ese objetivo. Lo mismo es válido con respecto al texto que figura en el tercer resultado del subprograma 12.2, relativo a las prácticas adecuadas y eficaces en relación con los costos. Lamentablemente, el texto actual llevaría a repetir el debate sobre el mandato del Comité Asesor, mantenido durante la última sesión de la Asamblea. Decididamente, inquieta a los países en desarrollo que el Comité Asesor no intervenga en la elaboración o negociación de prácticas adecuadas a la esfera de la observancia, y la palabra "adecuadas" habría supuesto un juicio de valor. El debate acerca de esta cuestión se considera cerrado y las Asambleas adoptaron una decisión sobre el mandato del Comité. Para evitar confusión, se propone eliminar las palabras "prácticas adecuadas y eficaces en relación con los costos".
- 77. La Secretaría aseguró a la Delegación del Brasil que se revisará la formulación de objetivos y los resultados previstos en el marco del subprograma 12.2.
- 78. La Delegación de la India hizo referencia a los recientes debates sobre observancia. A la luz de esos antecedentes, extrañó a la Delegación el gran aumento en la asignación presupuestaria del subprograma 12.2, puesto que la Asamblea había decidido que el Comité tenga carácter consultivo y que su alcance sea relativamente limitado. Se recordó que, según la Delegación de la India, la observancia no forma parte implícita ni explícita de las competencias de la OMPI. Se sostuvo que la propuesta actual de aumentar en 50% el presupuesto destinado a la observancia debe justificarse de manera muy clara.
- 79. La Secretaría respondió a la cuestión planteada por la Delegación de la India afirmando que la asignación presupuestaria propuesta se determinó como consecuencia de un estudio interno posterior al debate y la decisión de la Asamblea General de septiembre de 2002. Los recursos son adecuados para las actividades recomendadas por el Comité Asesor. El nivel de actividades y la asignación correspondiente de recursos podrán modificarse de conformidad con las recomendaciones acordadas entre los Estados miembros.
- 80. La Delegación de Portugal, en nombre del Grupo B, declaró que tanto la armonización como la observancia son cuestiones fundamentales, y ambas pertenecen al ámbito de la Organización y del Convenio de la OMPI.
- 81. La Secretaría respondió a una pregunta del GRULAC sobre la comparación entre el presupuesto revisado para el bienio 2002-2003 y el presupuesto para el bienio 2004-2005. Hizo referencia al cuadro 15 del documento sobre el presupuesto. Observó que a menudo los programas de ambos bienios tienen títulos similares, pero el contenido específico de cada uno se ha alterado al formular el presupuesto propuesto. Se aclaró que la presentación no supone una reducción de las asignaciones presupuestarias para los programas aprobados, ni una reasignación de recursos entre programas. El cuadro 15 indica la reasignación de actividades

y la asignación presupuestaria conexa entre los Programas Principales, con el fin de lograr la nueva estructura de programa. Es el caso para el Programa 12, Cooperación con los Países en Desarrollo, durante el bienio 2002-2003. En comparación con la nueva estructura de programa para el bienio 2004-2005, las actividades relativas a la promoción de la innovación se encuentran ahora en un Programa Principal distinto y no se incluyen en el Programa 08, Cooperación con los Países en Desarrollo, durante el bienio 2004-2005. Sin embargo, ello no supone que se hayan eliminado actividades ni que el presupuesto para esas actividades se haya reducido. Lo mismo es válido para los Programas Principales 11 y 12 del bienio 2004-2005.

- 82. La Delegación de la India preguntó si es posible recibir más información sobre la reestructuración de la Organización y la relación entre las distintas partes de los programas, incluyendo más información detallada sobre los programas y las líneas presupuestarias. Según la Delegación, informaciones de ese tipo habrían impedido que las Delegaciones planteasen varias preguntas durante el debate sobre el presupuesto.
- La Secretaría confirmó que el cuadro 15 es un resumen que se basa en información más detallada indicada en unas 30 a 40 páginas. Está disponible un desglose de la comparación no sólo por subprograma, sino también por dependencia administrativa dentro de cada subprograma, y puede ponerse a disposición de los Estados miembros si lo solicitan. Hizo hincapié en el hecho de que la presentación que figura en el cuadro 15 no indica una modificación de las actividades aprobadas en el contexto del presupuesto 2002-2003 ni una modificación de las asignaciones presupuestarias. En la presentación únicamente se redistribuyen las actividades y presupuestos aprobados de conformidad con la nueva estructura de programa para el bienio 2004-2005. Confirmó que la estructura de los programas sigue en parte la estructura organizativa y que los cambios en la organización dan lugar a cambios en el programa. Además de las cuestiones organizativas, la presentación del programa sigue las nuevas prioridades y orientaciones de los programas. En ese contexto, observó que los nuevos programas propuestos para el bienio 2004-2005 contienen una gran parte de actividades en curso que ya se han aprobado durante el bienio 2002-2003. Ello parece evidente al examinar los Programas 11 y 12 en el cuadro 15. Tal como se ha indicado, en ambos programas se ha incluido un importe de aproximadamente 24 millones de francos suizos en la base presupuestaria para el bienio 2004-2005. Ello corresponde a las actividades ya aprobadas en el bienio 2002-2003, en los Programas Principales 09, 10 y 12. La asignación presupuestaria indicada en el marco de la variación del programa en los distintos cuadros del presupuesto se describen las modificaciones en los recursos y las actividades.
- 84. La Delegación del Ecuador recordó la inquietud expresada por el GRULAC y comentó que la presentación del programa y presupuesto exige aclaraciones adicionales. Reconoció que una parte importante de las actividades propuestas en el marco de los nuevos programas ya había sido aprobada para el bienio en curso. La Delegación sostuvo que los cambios introducidos se realizaron en detrimento de la cooperación con los países en desarrollo. Las actividades indicadas anteriormente en el marco de la cooperación para el desarrollo no están vinculadas a programas particularmente controvertidos, como los Programas Principales 11 y 12, incluyendo las relaciones con el sector privado, las ONG y la observancia. La Delegación preguntó si esos cambios reflejan realmente la visión que esperan los Estados miembros. La Delegación observó las dificultades que tiene para aceptar ese concepto.
- 85. La Delegación de Francia recordó que en 1999 la Secretaría presentó un documento detallado sobre la estructura de la Organización, incluyendo indicaciones sobre las nacionalidades de los directores y detalles acerca de los contratos del personal, en el que se

ofrecía un panorama claro de la Organización. La Delegación solicitó que se publique una versión actualizada del documento antes del final de la presente reunión. Un documento de esa índole dará a las delegaciones un nivel mínimo de información.

- 86. La Delegación de Venezuela respaldó la solicitud de información adicional formulada por la Delegación de la India, y los comentarios realizados por la Delegación del Ecuador. La Delegación expresó inquietud respecto de la información que figura en el cuadro 15. En particular, cuestionó el motivo para reasignar recursos de la gestión de recursos humanos, la cooperación con los países en desarrollo y la Academia Mundial de la OMPI al Programa Principal 13 (Gestión de recursos). Ello parece ser válido también respecto de los Programas Principales 11 y 12, que incluyen recursos de cooperación con los países en desarrollo. Planteó la cuestión de si las actividades previstas en el marco de la cooperación con los países en desarrollo serán mantenidas o si se reducirán los recursos. La Delegación sugirió que los recursos de los Programas Principales 11 y 12 se reduzcan y se asignen a los Programas Principales 08 y 12. La Delegación destacó que deben quedar reflejadas las prioridades de los Estados miembros.
- En respuesta a las preguntas planteadas por la Delegación de Portugal en nombre del Grupo B y por la Delegación de los Estados Unidos de América, la Secretaría ofreció explicaciones adicionales acerca de cuestiones relativas al personal y los puestos. Con respecto a los consultores, recordó que en septiembre de 1999 el Director General indicó al Comité de Coordinación que preveía que el número de consultores se limitara al 8,5% del total de personal de la Organización. Observó que el número de consultores empleados por la Organización era de 54 en 2001, 73 en 2002 y es actualmente de 77. De éstos, 22 están destinados a los proyectos IMPACT y WIPONET. En consecuencia, el número total de consultores representa el 7,63% del total de personal, manteniéndose así dentro de los límites establecidos por el Director General. Al completar los proyectos IMPACT, durante el bienio 2004-2005, se prevé reducir el número de consultores. Con el fin de conservar la experiencia que adquirieron durante su trabajo en la OMPI, algunos de esos consultores serán contratados para cubrir puestos vacantes, mientras que otros se alejarán de la Organización puesto que sus servicios ya no serán necesarios. Con respecto a los empleados temporeros, se señaló que su número se mantuvo con pocas fluctuaciones durante los bienios 2000-2001 y 2002-2003, y que actualmente son 331, incluidos los traductores temporeros que trabajan en el PCT y en el Servicio Lingüístico. Los proveedores de servicios, contratados en virtud de un acuerdo de servicios especiales, no son funcionarios de la Organización, sino empleados destinados a cumplir determinadas tareas durante un breve período de tiempo y son pagados según tarifas conformes a las tareas encargadas. Ello incluye, por ejemplo, el pago por número de palabras en la traducción y la preparación de resúmenes en el PCT. Los contratos especiales de trabajo están destinados principalmente a jóvenes diplomados, muchos de los cuales son contratados en el ámbito del sistema de los nombres de dominio de Internet, con un contrato limitado a tres años. Con respecto al número de puestos de Director, comentó que en la propuesta se solicita la facultad de crear 10 puestos adicionales. En septiembre de 1999, el Comité de Coordinación limitó a 46 el número de puestos de Director y puestos superiores, es decir, un 5,95% del total de puestos. Con el aumento en el número de puestos, en 2003 esa relación disminuyó al 5,28%. Esto significa que el número propuesto de puestos de categoría D no representa un cambio considerable de las siempre prudentes políticas de gestión del personal. El aumento en el número de puestos de Director es necesario por tres razones. En primer lugar, la propuesta incluye dos puestos adicionales en el ámbito de la Dirección Ejecutiva, que se ha hecho más grande y más compleja. En segundo lugar, el aumento significativo del volumen de trabajo en el ámbito de los servicios mundiales de protección, entre ellos el Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT), el sistema de

Madrid y otros servicios, tiene como consecuencia un aumento en el número del personal en los programas correspondientes, que de 454 pasa a 535 personas. Además, la ejecución del proyecto IMPACT en el marco del PCT cambió la estructura organizativa, y ello hace necesario crear cuatro puestos adicionales de Director. En tercer lugar, se proponen cuatro nuevos puestos de Director en los Programas Principales 11 y 12, para administrar nuevas actividades orientadas a hacer de la propiedad intelectual un instrumento eficaz para el desarrollo económico y que suponen la promoción del diálogo con Estados miembros y autoridades internacionales. Es importante que el personal de la OMPI encargado de desempeñar una función en este ámbito tenga la autoridad requerida para la mencionada interacción. Subrayó que tras la aprobación de los nuevos puestos de Director, la Secretaría confirmará la clasificación de los puestos conforme a las normas aplicadas por el sistema común de las Naciones Unidas y el Sistema de la Administración Pública Internacional, con el fin de asegurar que la responsabilidad atribuida a los puestos corresponde al nivel propuesto.

Con respecto a los puestos de la categoría profesional, la Secretaría declaró que habrá un aumento de 78 puestos en esa categoría para el bienio 2004-2005, por dos razones. En primer lugar, los puestos se reclasifican de G a P debido a modificaciones en los procedimientos, el contenido del trabajo, el alcance de las responsabilidades y, por consiguiente, la organización y estructura de ciertas unidades. Por ejemplo, en el Programa Principal 03. Las patentes y el Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT), se propone un aumento total de 38 puestos en la categoría P. Ello se debe principalmente a los cambios en el funcionamiento del PCT y a la automatización del sistema del PCT. El proyecto IMPACT y la instalación del sistema en 2003 permitieron racionalizar y modernizar los procedimientos en ese ámbito. La Secretaría dijo que la estructura organizativa anterior, rígida en materia de personal, se transformará en una estructura más llana que incluirá varios equipos de trabajo que prestarán servicios flexibles y especializados y mejorarán la cooperación entre la Secretaría, las oficinas receptoras y las oficinas designadas escogidas. En cada equipo de trabajo el personal de alto nivel, con experiencia, se encargará de coordinar las cuestiones planteadas por los solicitantes, las oficinas receptoras y demás administraciones del PCT, con el fin de prestar servicios de alto nivel destinados a satisfacer al cliente. Esta nueva estructura organizativa necesita contar con un personal de categoría profesional especializado y perfeccionado, orientado hacia los conocimientos, para que trabaje y supervise al personal de servicios generales. Añadió que el mismo razonamiento se aplica al Programa 04, Marcas, diseños industriales e indicaciones geográficas, aunque el número de miembros del personal es mucho menor. La segunda razón para reclasificar los puestos de la categoría G se relaciona con la creación de puestos a nivel profesional, de conformidad con el aumento en el volumen de trabajo de traducción en los sistemas del PCT y de Madrid. El grado inferior de los puestos de traductor es P2, aunque en ese nivel no se prevé la supervisión de personal de servicios generales. En respuesta a una pregunta de la Delegación de Francia sobre el costo medio relativo al personal, observó que la Secretaría aplica estrictamente el costo estándar para calcular las asignaciones presupuestarias. Cualquier aumento en el costo medio con el correr de los años puede deberse a dos razones. En primer lugar, los aumentos de los salarios exigen asignaciones presupuestarias adicionales y, en segundo lugar, los aumentos en el grado medio de los puestos producirían aumentos en los costos. En respuesta a una pregunta acerca de la razón de ser de 33 puestos adicionales para el PCT y 11 puestos para el Sistema de Madrid, indicó que esos aumentos se calcularon de conformidad con la fórmula de flexibilidad relativa al volumen de trabajo, que sujeta la asignación presupuestaria a los cálculos respecto del volumen de trabajo. Las descripciones detalladas de la fórmula de flexibilidad relativa al volumen de trabajo figuran en el Apéndice A del documento del presupuesto. La fórmula da flexibilidad al Director General para aumentar el número de puestos y recursos

correspondientes en los casos en que, de hecho, el volumen de trabajo es mayor de lo previsto, pero también impone la obligación de disminuir los recursos si el volumen de trabajo es inferior a lo anticipado. De hecho, tal ha sido el caso en el bienio 2002-2003, por lo cual se propuso una reducción presupuestaria en aplicación de la fórmula relativa al volumen de trabajo. El aumento de 11 puestos para el Sistema de Madrid se calcula basándose totalmente en la fórmula relativa al volumen de trabajo. Para el PCT, la aplicación de esa fórmula habría significado un aumento del orden de 80 puestos, mientras que de hecho se proponen sólo 33 puestos. La reducción es posible gracias a la mayor eficiencia que se prevé lograr con el proyecto IMPACT. La fórmula relativa al volumen de trabajo se revisará para los próximos bienios, sobre la base de la experiencia adquirida en el funcionamiento de IMPACT.

- La Secretaría mencionó el Anexo B del documento, en el que se ofrece mucha información detallada acerca del nuevo edificio. Señaló que se han celebrado reuniones oficiosas de información con la participación de los coordinadores de grupo. Las reuniones eran de composición abierta para que participase quien lo deseara. La etapa actual consiste en seleccionar una empresa de consultoría externa. De acuerdo con su práctica habitual, la OMPI realizó un llamado a licitación, tal como fue solicitado por las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI, y ciertas empresas contestaron al llamado y todo el proceso se ha desarrollado de conformidad con las normas aplicables a las licitaciones. Se solicitó la ayuda del Conseil d'État de Ginebra para estudiar las ofertas realizadas, y dicho Conseil d'État confirmó los resultados de la licitación. La etapa actual consiste en negociar un contrato con una empresa de consultoría externa. Se publicará el nombre de dicha empresa cuando las negociaciones que todavía están en curso hayan concluido. También se han celebrado consultas entre el arquitecto y el director del proyecto junto con su equipo, lo que ha planteado la necesidad de realizar ciertos ajustes en el proyecto, a fin de incorporar los comentarios formulados por los Estados miembros en las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI. El informe de evaluación realizado por el auditor externo propone muchas ideas que también se han tomado en cuenta. Ciertos aspectos han sido estudiados con especial atención. Debe observarse que, en el futuro, se deberá disponer al menos de 612 plazas de trabajo en el edificio administrativo, de ser necesario. Se han realizado cambios en el diseño de los sistemas de ventilación y aire acondicionado que son más baratos y eficaces que los que se habían elegido inicialmente. Se ha garantizado el flujo libre del aire de los atrios. Se han realizado ciertas mejoras en la sala de conferencias. Se han estudiado el diseño, la estructura, la acústica, el sistema de ventilación, el sistema de calefacción e incluso el sistema de frío y de aire acondicionado, y se han aportado mejoras considerables y rentables, garantizado la máxima flexibilidad posible. Se ha modificado la configuración interna de la sala de conferencia teniendo en cuenta ese factor de manera que resultara tan flexible como posible y pudiera servir para usos diversos. También se han tenido en cuenta cuestiones medioambientales y se aplicará el concepto "Minergie", ideado por el auditor. Se instalará un sistema de recuperación del agua de lluvia. Estos ajustes se finalizaron en febrero de 2003. Así, en febrero se pudo elaborar el llamado a licitación para un contratista general que se encargará del trabajo de construcción, fijándose el 16 de junio como plazo máximo de presentación de ofertas. Se celebrarán reuniones informativas oficiosas para presentar los avances a los Estados miembros y el calendario se mantiene sin cambios.
- 90. La Secretaría ofreció asimismo más aclaraciones relativas a algunos aspectos financieros planteados en las preguntas de las Delegaciones de Francia y de los Estados Unidos de América. Se señaló que se prevé un incremento del 20,5% de los ingresos para el bienio 2004-2005. Esta cifra se ha deducido de un análisis detallado de todas las fuentes de ingresos. Por primera vez, se han celebrado consultas con las principales oficinas de patentes, con el propósito de evaluar el nivel de trabajo previsto en el PCT para los próximos años. En

particular, se han utilizado los datos y las previsiones de la USPTO, la JPO y la EOP. La Secretaría confia en que estas estimaciones de los ingresos son razonables y se basan en los mejores datos disponibles. Señaló que el incremento del 20% representa un incremento correspondiente a un período de dos años, lo cual equivale a un incremento anual del 10%. Estas cifras son muy parecidas a las estimaciones del incremento de la carga de trabajo en el PCT. En el bienio 2002-2003, los ingresos no aumentaron a pesar del incremento considerable de las aplicaciones del PCT. Estos se considera como una consecuencia de las sucesivas reducciones de las tasas. La Secretaría no prevé reducciones de las tasas para el próximo bienio. El aumento de la carga de trabajo implicará por lo tanto un aumento de los ingresos necesarios para financiar el presupuesto general. En respuesta a la pregunta de la Delegación de Francia sobre la distinción entre los gastos ordinarios y los gastos extraordinarios, la Secretaría señaló que la única inversión extraordinaria incluida en la propuesta de presupuesto es el proyecto de nuevo edificio, que asciende a 81 millones de francos suizos. El presupuesto se financiará mediante los ingresos anticipados y utilizando alrededor de 52 millones de francos suizos de los fondos de reserva. Sin este proyecto de inversión extraordinario se obtendría un excedente aproximado de 29 millones de francos suizos. Esto supondría que el presupuesto global no incluye un déficit estructural. En relación con los fondos de reserva, se debe tomar nota de que debido a los requisitos de financiación del proyecto de nuevo edificio, se ha propuesto la utilización máxima de las reservas. En consecuencia, se puede rebajar en cierta medida el nivel de las tasas sin reducir las actividades programáticas. Se prevé que la reserva se reducirá en 41 millones de francos suizos, llegando a situarse por debajo del nivel recomendado, pero esta situación sólo será temporal. Cuando se haya finalizado la construcción del edificio se repondrán rápidamente las reservas. De hecho, las reservas se han establecido en parte para proporcionar fondos de uso temporal, tales como los correspondientes a la inversión en el proyecto de nuevo edificio. Se podrían haber considerado otras alternativas, en lugar de utilizar las reservas, para finalizar la construcción del edificio mediante un acuerdo de préstamo, como es el caso en otros organismos de las Naciones Unidas. Si la OMPI lo hubiera hecho se dispondría de mayor flexibilidad para aumentar el nivel de actividades o reducir el nivel de las tasas. A estas alturas, no se recomienda considerar esa posibilidad dado que existen suficientes reservas e ingresos anticipados para financiar las actividades ordinarias y el proyecto de nuevo edificio.

En relación con las tasas del PCT, la Secretaría dijo la situación es especialmente compleja en el año 2003 debido a la reforma del sistema del PCT adoptada por la Asamblea del PCT que, a su vez, también trajo consigo una reforma de la estructura de las tasas del PCT. Para establecer tasas apropiadas dentro de la nueva estructura de tasas, como han señalado muchos delegados, será necesario que se respete cierto equilibrio. Este equilibrio ofrecerá, por una parte, tasas tan reducidas como sea posible para no desincentivar la presentación de solicitudes en virtud del PCT y en particular para no desalentar a los solicitantes o inversores a pequeña escala de los países en desarrollo a la hora de presentar solicitudes en virtud del PCT y, por otra, deberá permitir que se atienda la obligación y la necesidad de proporcionar suficientes recursos a la OMPI para cubrir los costos administrativos y financiar las actividades conexas. La Secretaría expresó su convencimiento y su empeño en que el aporte de suficientes recursos para la Organización es la mejor forma de garantizar que los países en desarrollo, en particular, puedan beneficiarse y sacar el máximo provecho del sistema del PCT. Dicho esto, se presenta un proceso dual para la adopción de las tasas, proceso que no resulta realmente inusual, sino que corresponde al modo de funcionamiento normal del presupuesto por programas y del PCT. Teniendo en cuenta los debates que se están llevando a cabo en este Comité y el sentido de las cuestiones que se están planteando, los puntos de vista de las Delegaciones deben someterse claramente en la próxima

reunión del Grupo de Trabajo sobre la Reforma del PCT, del 19 al 23 de mayo en Ginebra, en la que se presentará un documento sobre un aspecto de la estructura de las tasas, y se espera que el debate relativo a dicho documento sea amplio. La Secretaría examinará los resultados del Grupo de Trabajo para decidir si es necesario algún ajuste sobre el presupuesto por programas revisado; el grupo se reunirá en septiembre para seguir examinando el proyecto de presupuesto por programas con la nueva estructura de las tasas de ser necesario, para la aprobación por las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI. Respecto a la pregunta relativa a la nueva edición de la CIP planteada por la Delegación de Francia, la Secretaría explicó que la CIP existe en inglés y francés, y aseguró a la Delegación de Francia que se confiará la traducción al francés al grupo de traductores del PCT, que también realiza numerosas traducciones al francés de resúmenes, de datos bibliográficos que se publicarán en la versión francesa de la Gaceta del PCT y de informes de examen preliminar internacional, todo lo cual indica que la Oficina del PCT produce textos en lengua francesa con la ayuda de expertos altamente calificados y con excelentes conocimientos técnicos. Se espera por lo tanto que la Secretaría publique la traducción francesa de la CIP por un costo adicional mínimo y que la verificación corra a cargo de las oficinas interesadas.

- La Delegación de Zambia, en nombre del Grupo Africano, hizo hincapié en la importancia que reviste la protección de los intereses de los países en desarrollo con respecto a las tasas del PCT y no cree que una reducción las tasas del PCT favorezca las actividades que les interesan. Resaltó la importancia de la protección de los intereses de las empresas y de los países en desarrollo a la hora de fijar las tasas del PCT. Citó los comentarios de una diputada estadounidense, la Sra. Diane Wattson, durante una comida ofrecida por la Cámara de Representantes de los EE.UU. a una delegación de la OMPI, el 14 de febrero de 2003: "La prestación de asistencia para la protección mundial de la propiedad intelectual resulta benéfica para los Estados Unidos y para las demás naciones miembros de la OMPI. Los tratados que protegen los intereses de los EE.UU. en materia de propiedad intelectual son fundamentales en esta economía mundial creciente. Sin embargo, si nuestros vecinos internacionales se adhieren a este acuerdo sin disponer de los sistemas de propiedad intelectual adecuados, la negociación de estos acuerdos pierde su sentido. Por lo tanto, para mayor beneficio de la comunidad internacional, debemos garantizar que los EE.UU. contribuyan de manera considerable a apoyar a la OMPI. Estos recursos permiten a la OMPI proporcionar la ayuda técnica y la formación jurídica necesarias para prestar apoyo a todas las naciones del mundo. Una vez que dispongan del equipo necesario, estas naciones miembros podrán tratar problemas tales como el pirateo y las infracciones de los derechos de autor. Antes de terminar, permítame también señalar la importancia de la ayuda prestada a los países menos adelantados. Los PMA enfrentan desafíos de distintas índoles y, en particular, muchas de estas naciones no perciben los beneficios económicos de la protección de la propiedad intelectual. Para que los tratados en materia de propiedad intelectual resulten eficaces para los PMA, deberán revisarse estos acuerdos como instrumentos para el desarrollo de los pobres y no sólo para los países ricos. Más que luchar contra estos tratados u oponerse a ellos, los PMA deben fomentar los ingresos procedentes de la exportación en el ámbito de la propiedad intelectual. La ayuda de la comunidad internacional alentará a estas naciones para que inviertan sus recursos en la protección de la propiedad intelectual y dispongan de nuevas perspectivas positivas sobre la propiedad intelectual."
- 93. La Delegación de Francia agradeció las aclaraciones ofrecidas por la Secretaría con respecto a la versión en francés de la Clasificación Internacional de Patentes, de las que se desprende que los recursos necesarios para preparar las versiones en francés e inglés de esa Clasificación ya han sido asignados con la intención de que ambas versiones del documento sean de la misma calidad y estén disponibles en un mismo plazo, y pidió confirmación a este

respecto. Asimismo, en lo relativo a la traducción de documentos, observó que para la reunión sobre la reforma del PCT prevista para la semana del 19 de mayo, se ha puesto a disposición sólo la versión en inglés de los documentos, y no la versión en francés, y preguntó si esa reunión se postergará para permitir una adecuada revisión de la documentación por las distintas delegaciones. En cuanto al nuevo edificio observó que la Secretaría mantiene la propuesta de 560 lugares de trabajo, a pesar de la solicitud de muchas delegaciones de aumentar esa cifra, y que paralelamente se ha aumentado en un tercio la superficie útil sin que se hava dado explicación alguna. También observó que se añadieron otros 10 millones de francos suizos al costo del edificio, incluyendo 7 millones por costos de construcción y 2,7 millones por tasas. En cuanto al aumento en los costos de la obra, preguntó si corresponde a los aumentos previstos para el edificio principal o la sala de conferencias. Respecto de los resultados financieros provisionales al 31 de diciembre de 2002, observó un déficit de 92 millones de francos suizos en el presupuesto ordinario. De repetirse este año, ese déficit pasará a ser de 184 millones de francos suizos para el bienio, es decir 38 millones más que el déficit previsto. La Delegación pidió aclaraciones acerca de cómo piensa la Secretaría manejar esa situación.

- 94. La Secretaría reconoció que la traducción de los documentos del Grupo de Trabajo sobre la Reforma del PCT a las distintas lenguas se ha retrasado, debido, entre otras razones, a la gran labor que ha sido necesaria para implementar, a partir del 1 de enero de 2004, la Reforma del Sistema del PCT y del nuevo Reglamento, así como los procesos de automatización de las operaciones del PCT. Se están haciendo esfuerzos para paliar esta situación.
- En relación con el nuevo edificio, la Secretaría señaló que si bien el edificio administrativo podrá proporcionar 612 plazas de trabajo, tan sólo se mencionan 560 plazas de trabajo en el proyecto con el objetivo de mantener una normativa en materia de oficinas equiparable a las de los demás edificios de la OMPI. Sin embargo, si fuera necesario, como se mencionó anteriormente, se podrá ampliar el número de oficinas según lo indicado. En relación con la superficie útil, recordó que puesto que el trabajo arquitectónico no había finalizado cuando se celebraron las Asambleas de septiembre de 2002, se han hecho modificaciones ulteriores conforme a las solicitudes de los Estados miembros. Esto ha permitido finalizar los detalles de la construcción y establecer los planes para la fase de construcción. Señaló que para finalizar el proyecto como ha sido definido, la superficie es algo superior a la medida ofrecida inicialmente por el arquitecto. Estos cambios han dado lugar a costos suplementarios, tanto para el edificio administrativo como para la sala de conferencias, lo cual ha permitido una reducción de los fondos para imprevistos. En relación con la cuestión de las reservas de excedentes y los déficit y la estructura de los déficit, la Secretaría recordó que cuando se aprobó el presupuesto para 2002-2003 en 2001, se incluyeron varias inversiones de importancia en la propuesta de presupuesto. Para financiar dichas inversiones se han acumulado reservas y se ha decidido deliberadamente que el presupuesto sea mucho más elevado que los ingresos reales generados para el mismo período, por lo tanto lo que se indica como déficit es en realidad una utilización de los excedentes acumulados para grandes proyectos, concretamente para la ejecución de IMPACT, la implantación de WIPONET, el proyecto de edificio de la antigua OMM y el proyecto de nuevo edificio. En el plan financiero de la OMPI se prevé que el déficit y el uso de los fondos de reserva alcanzarán máximos durante el bienio actual, tal como está sucediendo, y que la utilización de los fondos de reservas se reduciría en el próximo bienio, dado que ya no se necesitarán los fondos de reservas cuando se finalice la construcción del nuevo edificio. Señaló asimismo que el déficit mencionado por algunas delegaciones refleja la utilización de los excedentes acumulados tal como ha sido acordado y aprobado anteriormente. La

utilización de estos excedentes se mantendría en el próximo bienio, pero en menor medida, con la utilización adicional de aproximadamente 52 millones de los fondos de reservas, mientras que esa cifra asciende a 172 millones para el bienio actual. Hace notar que las necesidades de financiación para el proyecto de nuevo edificio alcanzan 81 millones de francos suizos para el bienio 2004-2005, parte de los cuales proceden de los ingresos anuales correspondientes aproximadamente a 29 millones de francos suizos. Dado el modo de financiación del nuevo edificio, se señaló que para los próximos años no aparece ningún déficit estructural. Paradójicamente, y cuando los proyectos estén finalizados, la OMPI podrá generar excedentes de nuevo. Esto indica igualmente que, como se mencionó anteriormente, en el contexto de la propuesta de presupuesto no se ha considerado la opción de solicitar un préstamo para uno de los proyectos principales de nuevos edificios, pero que podría ser una opción que daría lugar a fondos adicionales para la Organización y permitiría una mayor flexibilidad a la hora de reducir las tasas y de considerar actividades adicionales, si los Estados miembros desearan plantear un ajuste de las previsiones financieras actuales.

- La Delegación de los Estados Unidos de América dijo que algunos de los supuestos de base de este presupuesto relacionados, concretamente, con las previsiones del número de solicitudes y las tasas correspondientes, deben examinarse atentamente dada la importancia de los ingresos generados por el sistema de presentación del PCT. También preocupó a la Delegación que no se prevean nuevas reducciones en las tasas del PCT hasta 2007, a pesar del hecho de que la Secretaría haya propuesto una reducción del 8% en las tasas con efecto a partir de 2003, pero reconoció que la propuesta finalmente no ha sido aprobada en la serie de reuniones de 2002 de las Asambleas. Observó que el sistema de tasas del PCT propuesto para el Presupuesto por Programas 2004-2005, impone de hecho a todos los solicitantes el pago de la tasa de tramitación correspondiente al Capítulo II, si bien se prevé que menos del 50% de los solicitantes utilicen el Capítulo II, tras las reformas recientes en el PCT, que modifican de 20 a 30 meses el plazo para entrar en la fase nacional en virtud del Capítulo I. La Delegación dijo que había preparado una propuesta alternativa en materia de tasas en la que se incluye una tasa única de presentación internacional sin designaciones individuales, y el pago de una tasa de tramitación impuesta únicamente a los solicitantes que utilizan el Capítulo II del PCT. También había sometido el texto y alentó a los miembros a que obtuvieran un ejemplar (que se adjunta en el Anexo II). Recordó que en la Asamblea del PCT de septiembre de 2002, y en vista de que no se habían propuesto reducciones de tasas, el Grupo B indicó que aceptaba los motivos de demora expuestos por la Secretaría, previendo que una vez elaborada la nueva estructura de tasas durante la preparación del Presupuesto por Programas de la OMPI para el bienio 2004-2005, las nuevas tasas disminuirían significativamente, en un porcentaje que representaría no sólo la reducción prevista del 8%, sino también un porcentaje adicional aplicado para compensar a los usuarios por la demora de un año. Reiteró que la propuesta actual de la OMPI en materia de tasas del PCT no es aceptable para la Delegación, incluyendo el aumento de los niveles actuales de tasas y la propuesta de incluir la tasa de tramitación en la tasa de presentación internacional. Observó que, históricamente, las tasas del PCT no han tenido relación directa con los servicios prestados ni con la labor realizada en el PCT y que en el presupuesto propuesto para 2004-2005 se prevé que los ingresos del PCT financiarán el 80% de la totalidad del presupuesto de la OMPI, del cual el sector del PCT absorbe únicamente el 21,5%. Observó la necesidad de estudiar en detalle los temas relativos a la reforma del PCT, a la luz de las cuestiones presupuestarias que han de resolverse.
- 97. En respuesta al comentario de la Delegación de los Estados Unidos de América, relativo a las tasas de tramitación del Capítulo II y a la incorporación de dichas tasas en la propuesta de introducción de una nueva tasa internacional fija, la Secretaría señaló que uno de los resultados más significativos de la reforma del PCT es la creación de un sistema ampliado de

examen preliminar y búsqueda internacional: hasta el 1 de enero de 2004, conforme al sistema actual, todo solicitante del PCT tiene derecho a solicitar un informe de búsqueda internacional, pero si el solicitante desea recibir un examen preliminar internacional y un examen no vinculante en el que se prevé el resultado de la solicitud de patente, el solicitante del PCT deberá cumplimentar un formulario adicional y pagar tasas adicionales. Parte de ese examen preliminar se menciona en relación con la presentación de solicitudes en el Capítulo II, dado que el examen preliminar se incluye en el Capítulo II del Tratado del PCT. Como resultado de la reforma, para garantizar el suministro de suficiente información y ayuda en relación con cada solicitud de manera que el solicitante pueda determinar si desea o no seguir adelante con la solicitud, el procedimiento mencionado en el Capítulo II se ha cambiado. La Secretaría recordó que en la reforma, que ya ha tenido lugar, se modificaron ciertos plazos para los solicitantes. El solicitante podía ganar 10 meses solicitando un informe de examen preliminar internacional. Por ello, muchas oficinas estimaban que los solicitantes pedían un informe de examen preliminar tan solo para ganar 10 meses adicionales antes de entrar realmente en la fase nacional, cuando las solicitudes internacionales se convierten en solicitudes nacionales. Por lo tanto, se eliminó el plazo original de 20 meses que suponía para los solicitantes un gran incentivo para no solicitar un examen preliminar, dado que podían esperar 30 meses, tanto si solicitaban un informe de examen preliminar o no. Sin embargo, esta práctica suponía problemas considerables para las oficinas de patentes pequeñas o medianas y para las oficinas de propiedad intelectual que no realizan el examen de sus solicitudes de patente y dependen exclusivamente de los informes de examen preliminar que sustituyen a los exámenes de patente nacionales. Para rectificar esta situación, que ponía especialmente en peligro a las oficinas de patentes de pequeño y mediano tamaño, la ronda de negociaciones más reciente ha creado la búsqueda internacional y el examen preliminar ampliado. En consecuencia, cuando se emite el informe de búsqueda internacional cada solicitante también recibirá una "opinión escrita". Una "opinión escrita" equivale, básicamente, a un informe de examen preliminar.

La Secretaría observó además que se someterá cada solicitud a un examen preliminar escrito efectuado por las Administraciones encargadas de la búsqueda internacional, el cual se enviará al solicitante así como a la Secretaría para su tramitación. La Secretaría tramitará el examen escrito de la misma manera en que tramita los informes de examen preliminar internacional efectuando traducciones cuando sean necesarias y poniéndose en comunicación con el solicitante y la oficina en caso de que se planteen problemas. Además, la Secretaría tendrá que transformar este examen en un nuevo documento, denominado "Examen preliminar internacional de la patentabilidad". Como tal, con arreglo a la reforma del PCT, el pago de la tasa de tramitación será una parte fundamental de cada solicitud. La Secretaría consideró adecuado incorporar dicha tasa en la tasa de base internacional puesto que se facilitan servicios adicionales para cada solicitante y cada solicitud y ya no se trata de una tasa vinculada al Capítulo II. En cuanto al debate de las tasas del PCT, la Secretaría también hizo referencia a los rápidos cambios que han tenido lugar recientemente, en particular las nuevas previsiones de datos que ha hecho públicas la USPTO. La Secretaría opinó que debe quedar reflejada esta evolución en la política y en la estructura de las tasas. Las previsiones de ingresos se basan en los datos y análisis más fiables disponibles, incluidos los examinados con la USPTO en febrero de 2003. Además, la Secretaría señaló que si no se materializan completamente las previsiones, existe un mecanismo para adaptar el nivel del presupuesto. Por ejemplo, el número de solicitudes internacionales ha aumentado en un 9,8% en 2002 y en un 6,9% en 2003, lo que constituye unos cambios inferiores a lo previsto. En consecuencia, en virtud de la fórmula de flexibilidad la Secretaría está obligada a reducir el nivel presupuestario, tarea que ya ha realizado, tal y como figura en el Capítulo B del Presupuesto

por Programas. Por consiguiente, el déficit actual no equivale a la pérdida de ingresos, sino que resulta inferior a esa cantidad puesto que también se ha reducido el presupuesto.

- 99. La Delegación de Nigeria formuló preguntas acerca de la disponibilidad de plazas de estacionamiento para el personal de la OMPI y para los delegados y acerca de cómo se encara ese tema en el proyecto de nuevo edificio.
- 100. La Secretaría indicó que, tal como recomendaron los Estados miembros en 2002, se han emprendido estudios sobre la posibilidad de convertir el espacio adicional de almacenamiento, previsto en los planos actuales, en plazas adicionales de estacionamiento para los delegados y las personas que visitan los locales de la OMPI. Se están manteniendo conversaciones con las autoridades de Ginebra a fin de obtener los permisos necesarios para efectuar esa conversión.
- 101. La Delegación de la India se refirió a la cuestión de la reforma del PCT y formuló varias preguntas. En primer lugar, saber si los debates sobre la reforma y la estructura de tasas del PCT girarán en torno a la Oficina del PCT o si la Oficina del Verificador tendrá una intervención significativa a la luz de la importancia de los ingresos del PCT para la Organización. En segundo lugar, pidió aclaraciones acerca de la política de mantener fondos de reserva y de operaciones independientes. La Delegación opinó que esa política da la impresión de que el PCT podría estar financiando actividades respecto de las cuales no tiene obligación alguna. Al mismo tiempo, habría menos presión para reducir las tasas del PCT si no hubiera muchos fondos de reservas independientes. Al referirse a la cuestión de un eventual déficit estructural, la Delegación opinó que a la luz de la información ofrecida por la Secretaría no parece haber razones para preocuparse. Además, la Delegación dijo que el volumen de presentación de solicitudes del PCT procedentes de países que no sean países en desarrollo no dependería en gran medida del nivel de las tasas.
- 102. La Delegación del Japón hizo suya la propuesta de la Delegación de los Estados Unidos de América en cuanto a la fijación de las tasas del PCT.
- 103. Sobre la cuestión de los diversos fondos de reserva y la utilización de los ingresos del PCT para actividades no relacionadas con el PCT, la Secretaría señaló que la presentación del presupuesto se basa en dos perspectivas: en primer lugar, la presentación por Uniones según establecen los convenios y tratados de la OMPI y, en segundo lugar, la presentación por programas. A este respecto, la Secretaría hizo referencia al Cuadro 7 del Presupuesto por Programas en el que figuran ambas presentaciones. El principio de base utilizado en las presentaciones del presupuesto es el hecho de que los ingresos generados por las distintas Uniones se destinan a financiar el presupuesto de esas Uniones en particular. Por ejemplo, los fondos del PCT no se utilizan para financiar los presupuestos de la Unión de Madrid ni otras Uniones. Por otra parte, puesto que distintas unidades y servicios administrativos apoyan las actividades del PCT, sus presupuestos se incluyen en el presupuesto de la Unión del PCT. Por ejemplo, se vinculan a la Unión del PCT importantes inversiones en obras y tecnologías de la información. La Secretaría también hizo referencia al Cuadro 25 sobre el Plan de recursos, en el que los presupuestos de las Uniones se interrelacionan con las distintas reservas establecidas y acumuladas en cada Unión. Cabe observar que esa presentación por Uniones se exige en los convenios y tratados de la OMPI. Con respecto a la cuestión de los déficit estructurales, la Secretaría suscribió la declaración hecha por la Delegación de la India cuestionando las preocupaciones planteadas respecto de la utilización de las reservas. La Secretaría dijo que existe un mecanismo de ajuste de las reservas, por ejemplo, mediante la utilización de recursos para obras de construcción e inversiones en tecnologías de la

información. En cuanto al tema de la incidencia de las tasas en el volumen de solicitudes presentadas, la Secretaría observó que ha comenzado a analizar el tema con atención. Existen indicios de que las pequeñas variaciones en las tasas del PCT no tienen una incidencia profunda en el número de presentaciones, aunque históricamente las disminuciones en las tasas del PCT han coincidido con pequeños aumentos en el volumen de presentaciones. Sin embargo, hay ejemplos conflictivos de la relación entre el nivel de presentaciones y la estructura de tasas. Por ejemplo, algunos solicitantes responden claramente a las variaciones de los costos, y una ligera variación en las tasas da lugar o puede dar lugar a un cambio en la estrategia de presentación. También hay estudios preliminares sobre la incidencia del nivel de las tasas en los denominados "coeficientes de penetración".

- 104. La Delegación de Francia, tras agradecer a la Secretaría la información suministrada, solicitó información adicional destinada a distinguir los gastos por inversiones del presupuesto de operaciones, con miras a identificar un eventual déficit de naturaleza estructural. La Delegación también preguntó cómo manejará la Secretaría un déficit más abultado de lo previsto. Con respecto al proyecto de nuevo edificio, la Delegación solicitó aclaraciones adicionales acerca de los motivos del notable aumento en la superficie del nuevo edificio.
- 105. La Secretaría manifestó su voluntad de suministrar información adicional sobre las inversiones y gastos de operación de los últimos años y el futuro, así como sobre el proyecto de nuevo edificio. En cuanto a los déficit superiores a lo previsto, la Secretaría aseguró que dicha situación no exigirá que se modifique el proyecto de edificio u otras actividades pues se dispone de suficiente flexibilidad gracias al presente nivel de reservas. En cuanto a las informaciones sobre la evaluación cuantitativa del uso de WIPONET, la Secretaría consideró que es demasiado pronto para ofrecer resultados fiables habida cuenta de que el proyecto sólo funcionará en su totalidad en el año en curso.
- 106. En respuesta a una pregunta formulada por el GRULAC, la Secretaría aclaró que el presupuesto para actividades de T.I. se ha reducido en un 39,2%, como se ilustra en el Cuadro 3 del documento del presupuesto por programas, y no se prevén cambios en el número de puestos, como se indica en el Cuadro 6. Esa situación refleja la transición de los proyectos de la fase de concepción y ejecución, realizada en gran medida por empresas externas, a la fase operativa, que exige una nueva combinación de recursos. La reducción de los costos en materia de T.I. se atribuye a la finalización de la labor a cargo de empresas externas. El número de miembros de personal no aumenta pues dichos miembros se asignan a la tarea de operar nuevos sistemas.
- 107. La Delegación de la Federación de Rusia hizo referencia al Programa Principal 14, Tecnologías de la Información y, en particular, a un documento aprobado en la tercera sesión del Comité del Programa y Presupuesto relativo a cinco proyectos de automatización, dos de los cuales deben completarse en 2004. Ya que no hay información acerca de si dichos proyectos se finalizarán antes de la fecha prevista inicialmente, la Delegación expresó inquietud por la reducción del 97,5% en las asignaciones presupuestarias del subprograma 14.1, Preparación de políticas y proyectos de tecnologías de la información. Asimismo, la Delegación puso en entredicho el establecimiento de las prioridades para las actividades descritas en el párrafo 284 del subprograma 14.1 y expresó preocupación acerca de la disponibilidad de la financiación necesaria para ese subprograma en general, incluida la financiación de las reuniones que deban celebrarse en ese ámbito.

- 108. La Secretaría confirmó que proyectos como AIMS y PCT–SAFE han sido incluidos en el Presupuesto por Programas. En relación con el proyecto PCT–SAFE, su entrada en funcionamiento está prevista para finales de 2003, por lo que la labor de mantenimiento y perfeccionamiento se llevará a cabo en el próximo bienio. En relación con el proyecto AIMS, por razones de planificación, se han asignado ciertos recursos a su fase de preparación, que tendrá lugar en el próximo bienio. La Secretaría señaló que las considerables reducciones previstas en relación con los proyectos de tecnologías de la información se deben principalmente a su finalización e instalación en el próximo bienio. Los recursos necesarios para el funcionamiento de distintos sistemas se asignan en virtud del subprograma 14.2, Servicios de tecnologías de la información. En la descripción de los recursos que figura en los párrafos 286 a 291 se ofrece información detallada sobre los recursos necesarios para hacer funcionar distintos sistemas. En cuanto a los comentarios relativos a la insuficiencia de la información presentada en relación con los proyectos de tecnologías de la información, la Secretaría manifestó su voluntad de suministrar más información como parte de la propuesta revisada de Presupuesto por Programas.
- 109. La Delegación de Francia hizo suya la intervención de la Delegación de la Federación de Rusia, solicitando información adicional sobre la situación de los proyectos de tecnologías de la información. La Delegación reiteró su pregunta sobre los 39 millones de francos suizos que figuran en el rubro "Otros servicios contractuales" del cuadro de asignación presupuestaria del Programa Principal 14.
- 110. La Secretaría se refirió al párrafo 289 y a su apartado iii) en el que se ofrecen detalles sobre la asignación de 39 millones de francos suizos en el rubro "Otros servicios contractuales" del Programa Principal 14, y al apartado 6 relativo a la definición de los rubros presupuestarios del Apéndice A, en el que se incluye la descripción de todos los rubros presupuestarios, incluidos los tipos de objetos de gasto. Asimismo, la Secretaría indicó que el importe de 39 millones de francos suizos que figura bajo el rubro Otros servicios contractuales es únicamente parte del objeto de gasto principal titulado Servicios contractuales, que se eleva a 44,4 millones de francos suizos.
- 111. La Delegación de Belarús, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Países de Europa Oriental, el Cáucaso y Asia Central, manifestó su preocupación en relación con la reducción del 8,3% en viajes y becas como se indica en el Cuadro 9.9, habida cuenta de la importancia de la cooperación y participación regionales en reuniones y conferencias, así como en relación con la reducción del 0,5% en los servicios contractuales, pues afecta a los fondos que se destinan a los servicios de interpretación que se ofrecen en las conferencias y reuniones.
- 112. La Secretaría aclaró que el presupuesto se ha preparado teniendo presente la necesidad de poner en práctica las actividades que figuran en la descripción de los programas y que se ha basado en la experiencia de los últimos años en cuanto a tendencias de gastos. Por consiguiente, las reducciones que se ha previsto efectuar en varios objetos de gasto no implican necesariamente una disminución del nivel de actividades en el bienio en curso, antes bien, deben considerarse como un ajuste de los recursos a fin de garantizar el nivel de actividades propuesto en el nuevo presupuesto por programas.
- 113. La Delegación de la India pidió aclaraciones en relación con las diferentes asignaciones presupuestarias para programas de tecnologías de la información de las distintas Uniones en 2004–2005 en relación con el bienio en curso. En el bienio 2002-2003, la Unión del PCT, más que cualquier otra Unión, asignó una proporción muy elevada de sus fondos a las T.I.

Esto podría justificarse arguyendo que la Unión del PCT es el principal usuario de T.I. en comparación con las demás Uniones. La Delegación se preguntó, sin embargo, cómo cuadra eso con el supuesto que aparece en el documento del presupuesto (párrafo 30) de que todas las Uniones se reparten igualmente los costos de T.I.

- 114. La Delegación de los Estados Unidos de América aclaró su postura anterior acerca de la eliminación del subprograma 07.2, La propiedad intelectual y las ciencias de la vida, basada en la posible duplicación de la labor que realiza el Consejo sobre los ADPIC. La Delegación expresó satisfacción por la información adicional suministrada, particularmente el hecho de que el nuevo subprograma sirva para proporcionar información objetiva para debates que, con frecuencia, adquieren un tinte demasiado político en aras de una mayor desmitificación y mayores esfuerzos de asistencia técnica por parte de la OMPI y, por consiguiente, dijo no preconizar la interrupción de esta nueva actividad.
- 115. En relación con los comentarios sobre la asignación presupuestaria para los proyectos de tecnologías de la información por Uniones, la Secretaría señaló que la política de asignación presupuestaria para los programas relacionados con los Servicios administrativos se basa por lo general en los mismos porcentajes para cada Unión. No obstante, reconoció que el principio se ha alterado en cierta medida al integrar el modo anterior de utilizar las reservas en la presentación del presupuesto actual financiado por recursos excedentarios anteriores acumulados en virtud de ciertas Uniones. Habida cuenta de que en el futuro no se prevé la incorporación de más excedentes acumulados en la presentación presupuestaria, se aplicarán los mismos índices a todas las Uniones.

116. El Comité del Programa y Presupuesto:

- i) acoge con satisfacción la propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2004-2005 que figura en el documento WO/PBC/6/2 y que constituye una base para el debate, y aprecia las mejoras que se han introducido en la presentación y la transparencia del formato presupuestario;
- ii) toma nota del tope presupuestario propuesto para el bienio 2004-2005, de 655.400.000 francos suizos, y de que algunas delegaciones han pedido que se asignen más recursos a ciertos programas y otras han cuestionado las previsiones de ingresos;
- iii) observa el nivel propuesto en relación con las tasas del PCT a partir del año 2004, de un promedio de 1.678 francos suizos y las consiguientes estimaciones de ingresos para el bienio 2004-2005 que se exponen en el cuadro 19 de la Parte C del documento WO/PBC/6/2. Algunas delegaciones son partidarias de reducir las tasas del PCT, lo que se traduciría en un nivel

inferior de ingresos, mientras que otras están a favor del nivel de tasas del PCT que se indica en la propuesta de Presupuesto por Programas para el bienio 2004-2005 (documento WO/PBC/6/2);

- iv) pide a la Secretaría que transmita el informe de la sexta sesión del Comité del Programa y Presupuesto (documento WO/PBC/6/4) al Grupo de Trabajo sobre la Reforma del PCT, que se reunirá en mayo de 2003 para que el Grupo de Trabajo considere, entre otras cuestiones, los puntos i), ii) y iii) de esta conclusión;
- v) pide a los Estados miembros que hagan llegar por escrito a la Secretaría, antes del 30 de mayo de 2003, propuestas específicas sobre la revisión del programa de actividades que complementen las que ya figuran en el informe de la sexta sesión del Comité del Programa y Presupuesto;
- vi) pide a la Secretaría que haga una reseña de los cambios propuestos en relación con el Presupuesto por Programas para el bienio 2004-2005 a fin de facilitar las consultas oficiosas;
- vii) solicita al Director General que tenga en cuenta los puntos de vista expresados durante la sexta sesión del Comité del Programa y Presupuesto, las conclusiones a las que llegue el Grupo de Trabajo sobre la Reforma del PCT en mayo de 2003, las propuestas recibidas y el resultado de las consultas oficiosas con los Estados miembros que se llevarán a cabo en junio de 2003, para la presentación de un documento revisado de presupuesto por programas en todos los idiomas oficiales y antes del 31 de julio de 2003;
- viii) pide al Director General que convoque la séptima sesión del Comité del Programa y Presupuesto para septiembre de 2003 a fin de examinar toda cuestión pendiente;

> ix) recomienda a las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI que aprueben el documento WO/PBC/6/3 (Cuentas correspondientes al bienio 2000-2001) en su serie de reuniones de septiembre de 2003.

> > [Sigue el Anexo I]

WO/PBC/6/4

ANEXO I

LISTE DES PARTICIPANTS/LIST OF PARTICIPANTS

établie par le Bureau international/ prepared by the International Bureau

I. ÉTATS MEMBRES/MEMBER STATES

(dans l'ordre alphabétique des noms français des États/ in the alphabetical order of the names in French of the States)

ALGÉRIE/ALGERIA

Nor-Eddine BENFREHA, Conseiller, Mission permanente, Genève

ALLEMAGNE/GERMANY

Li-Feng SCHROCK, Senior Ministerial Counsellor, Federal Ministry of Justice, Berlin

Mara Mechtild WESSELER (Mrs.), Counsellor, Permanent Mission, Geneva

BRÉSIL/BRAZIL

Leonardo Cleaver DE ATHAYDE, Second Secretary, Permanent Mission, Geneva

CANADA

Emmanuelle LAMOUREUX (Mme), représentant permanent, Mission permanente, Genève

CHINE/CHINA

HAN Li (Mrs.), First Secretary, Permanent Mission, Geneva

ÉGYPTE/EGYPT

Ahmed ABDEL LATIF, Third Secretary, Permanent Mission, Geneva

ÉQUATEUR/ECUADOR

Rafael PAREDES, Ministro, Representante Alterno, Misión Permanente, Ginebra

ESPAGNE/SPAIN

Victoria DAFAUCE MENÉNDEZ (Sra.), Jefe del Servicio de Relaciones Internacionales OMPI-OMC, Departamento de Coordinación Jurídica y Relaciones Internationales, Ministerio de Ciencia y Tecnología, Madrid

Ana PAREDES PRIETO (Sra.), Consejera, Misión de España, Ginebra

ÉTATS-UNIS D'AMÉRIQUE/UNITED STATES OF AMERICA

Michael MEIGS, Counsellor, Permanent Mission, Geneva

Ria THOMAS (Mrs.), Third Secretary, Permanent Mission, Geneva

FÉDÉRATION DE RUSSIE/RUSSIAN FEDERATION

Natalia R. AGEENKO (Mrs.), Director, Financial Department, Russian Agency for Patents and Trademarks (ROSPATENT), Moscow

Marina V. KRYUKOVA (Mrs.), Deputy Director, International Cooperation Department, Russian Agency for Patents and Trademarks (ROSPATENT), Moscow

FRANCE

Michèle WEIL-GUTHMANN (Mme), conseiller juridique, Mission permanente, Genève

Benjamine VIDAUD-ROUSSEAU (Mme), conseiller juridique, Direction générale, Institut national de la propriété industrielle, Paris

HONGRIE/HUNGARY

László BRETZ, Head, Industrial Property Office Management Department, Hungarian Patent Office, Budapest

JAPON/JAPAN

Toru SATO, First Secretary, Permanent Mission, Geneva

MAROC/MOROCCO

Khalid SEBTI, First Secretary, Permanent Mission, Geneva

MEXIQUE/MEXICO

Adolfo E. MONTOYA JARKIN, Director General, Instituto del Derecho de Autor, Mexico

Víctor Manuel GUÍZAR, Director de Protección Contra la Violación del Derecho de Autor, Instituto Nacional del Derecho de Autor, México

Karla ORNELAS LOERA (Srta.), Tercera secretaria, Misión Permanente, Ginebra

NIGÉRIA/NIGERIA

Mohammed Ariyu ABUBAKAR, Counsellor, Permanent Mission, Geneva

OMAN/OMAN

Fatima AL-GHAZALI, Counsellor, Permanent Mission, Geneva

PAKISTAN

Qazi KHALILULLAH, Counsellor, Permanent Mission, Geneva

PAYS-BAS/NETHERLANDS

Jennes H.A.C. DE MOL, First Secretary, Permanent Mission, Geneva

PHILIPPINES/PHILIPPINES

Raly TEJADA, Second Secretary, Permanent Mission, Geneva

RÉPUBLIQUE DE CORÉE/REPUBLIC OF KOREA

AHN Jae-Hyun, First Secretary, Permanent Mission, Geneva

RÉPUBLIQUE TCHÈQUE/CZECH REPUBLIC

Karel ČADA, President, Industrial Property Office, Prague

ROYAUME-UNI/UNITED KINGDOM

Ben MICKLEWRIGHT, Policy Advisor, Intellectual Property Directorate, Patent Office, Newport

Pamela TARIF (Mrs.), Second Secretary, Permanent Mission, Geneva

Charles CLIFT, Adviser, Department for International Development (DFID), London

SÉNÉGAL/SENEGAL

André BASSE, premier secrétaire, Mission permanente, Genève

SERBIE-ET-MONTÉNÉGRO/SERBIA AND MONTENEGRO

Ivana MILOVANOVIC (Mrs.), Third Secretary, Permanent Mission, Geneva

SLOVÉNIE/SLOVENIA

Erik VRENKO, Director, Slovenian Intellectual Property Office, Ljubljana

SRI LANKA

Sugeeshwara GUNARATNA, Second Secretary, Permanent Mission, Geneva

SUISSE/SWITZERLAND

Jürg HERREN, conseiller juridique à la Division droit et affaires internationales, Institut fédéral de la propriété intellectuelle, Berne

UKRAINE

Lyudmyla PASICHNICHENKO (Ms.), Chief Accountant, Ukrainian Industrial Property Institute, Kyiv

Natalya UDOVYTSKA (Mrs.), Head, Planning and Finance Division, State Department of Intellectual Property, Kyiv

Tetyana KRAVTSOVA (Ms.), Deputy Head, Finance Division, Ukrainian Industrial Property Institute, Kyiv

VÉNÉZUELA/VENEZUELA

Virginia PÉREZ PÉREZ (Miss), First Secretary, Geneva

II. OBSERVATEURS/OBSERVERS

BARBADE/BARBADOS

Nicole CLARKE (Miss), Counsellor, Permanent Mission, Geneva

BÉLARUS/BELARUS

Irina EGOROVA (Mrs.), First Secretary, Permanent Mission, Geneva

BÉNIN/BENIN

E. Bienvenu ACCROMBESSI, Second Secretary, Permanent Mission, Geneva

COLOMBIE/COLOMBIA

Luis Gerardo GUZMAN VALENCIA, Ministro Consejero, Misión Permanente, Ginebra

GRÈCE/ GREECE

Andreas CAMBITSIS, Minister Counselor, Permanent Mission, Geneva

Marios BELIBASSAKIS, Second Secretary, Permanent Mission, Geneva

HAÏTI/ HAITI

Moetsi DUCHATELLIER, Counsellor, Permanent Mission, Geneva

JAMAHIRIYA ARABE LIBYENNE/LIBYAN ARAB JAMAHIRIYA

Naser ALZAROUG, Second Secretary, Permanent Mission, Geneva

KAZAKHSTAN

Murat TASHIBAYEV, Counsellor, Permanent Mission, Geneva

LETTONIE/LATVIA

Zigrīds AUMEISTERS, Director, Patent Office of the Republic of Latvia, Riga

LITUANIE/LITHUANIA

Rimvydas NAUJOKAS, Director, State Patent Bureau of the Republic of Lithuania

OUGANDA/UGANDA

Denis MANANA, First Secretary, Permanent Mission, Geneva

PORTUGAL

José Sérgio DE CALHEIROS DA GAMA, Counsellor, Permanent Mission, Geneva

RÉPUBLIQUE DE MOLDOVA/REPUBLIC OF MOLDOVA

Ion DANILIUC, First Deputy Director General, State Agency on Industrial Property Protection, Kishinev

ROUMANIE/ROMANIA

Florian Ionel CIOLACU, First Secretary, Permanent Mission, Geneva

RWANDA/RUANDA

Guillaume KAVARUGANDA, Counsellor, Permanent Mission, Geneva

ZAMBIE/ZAMBIA

Edward M. CHISANGA, First Secretary, Permanent Mission, Geneva

III. BUREAU/OFFICERS

Président/Chairman: Jennes H.A.C. DE MOL (Pays-Bas/Netherlands)

Vice-présidents/Vice-Chairmen: Mohammed Ariyu ABUBAKAR (Nigéria/Nigeria)

AHN Jae-Hyun (République de Corée/Republic of

Korea)

Secrétaire/Secretary: José BLANCH (OMPI/WIPO)

IV. BUREAU INTERNATIONAL DE L'ORGANISATION MONDIALE DE LA PROPRIÉTÉ INTELLECTUELLE (OMPI)/INTERNATIONAL BUREAU OF THE WORLD INTELLECTUAL PROPERTY ORGANIZATION (WIPO)

Philippe PETIT, vice-directeur général/Deputy Director General

Robert CASTELO, vice-directeur général/Deputy Director General

Yoshiyuki TAKAGI, directeur principal du bureau de la planification stratégique et du développement des politiques/Senior Director, Office of Strategic Planning and Policy Development

Herman NTCHATCHO, directeur du département de la gestion des ressources humaines/Director, Human Resources Management Department

Joachim MÜLLER, contrôleur et directeur du Bureau du contrôleur/Controller and Director, Office of the Controller

Philippe FAVATIER, directeur de la division des finances/Director, Finance Division

Jay Alan ERSTLING, directeur du bureau du PCT/Director, Office of the PCT

Marco PAUTASSO, vérificateur interne principal des comptes et directeur par intérim de la division de l'audit et de la supervision internes/Senior Internal Auditor and Acting Director, Internal Audit and Oversight Division

José BLANCH, chef de la Section du budget, Bureau du contrôleur/Head, Budget Section, Office of the Controller

[Sigue el Anexo II]

WO/PBC/6/4

ANEXO II

DOCUMENTO INFORMATIVO PRESENTADO POR LA DELEGACIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA DURANTE LA SEXTA SESIÓN DEL COMITÉ DEL PROGRAMA Y PRESUPUESTO PARA LOS DEBATES SOBRE LOS INGRESOS DEL PCT (véase el párrafo 96)

CUESTIONES RELATIVAS A LA UNIÓN DEL PCT: PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA TABLA DE TASAS REPRODUCIDA EN ANEXO AL REGLAMENTO DEL PCT

Introducción

- 1. <u>En el presente documento figura una propuesta de modificación de la tabla de tasas reproducida en Anexo al Reglamento del Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT)</u>. La propuesta se refiere al concepto de la tasa "única" de presentación internacional para la indicación automática de todas las designaciones posibles en virtud del PCT, aprobada por la Asamblea del PCT en septiembre de 2002, con efecto a partir del 1 de enero de 2004 (véanse el párrafo 45 y el Anexo V del documento PCT/A/31/10).
- 2. <u>Se propone que la tasa de presentación internacional se fije en 1.210 francos suizos y</u> que la tasa de tramitación, de 233 francos suizos, se mantenga aparte y se aplique únicamente a las solicitudes en las que se presenta un petitorio. El objetivo de esta propuesta es reflejar la reducción de las tasas prevista por la Asambleas del PCT en 2001, como se explica más adelante, y asegurar que, en el marco del sistema y la estructura actuales de tasas, los solicitantes que utilicen solamente el procedimiento previsto en el Capítulo I no se hallen en situación de desventaja, teniendo que pagar tasas mucho más elevadas que las previstas actualmente en el marco de ese Capítulo.

Antecedentes

- 3. La estructura actual de tasas del sistema del PCT incluye una tasa de base, una tasa de designación y una tasa de tramitación para las solicitudes internacionales en las que se presenta un petitorio en virtud del Capítulo II del PCT. Además, actualmente el número máximo de tasas de designación que han de pagarse es cinco. Para el año 2003, se ha fijado una tasa básica de 650 francos suizos, una tasa de designación de 140 francos suizos y una tasa de tramitación de 233 francos suizos. La mayoría de los solicitantes del PCT indican cinco o más designaciones por cada solicitud, y pagan la tasa máxima por las designaciones, que es de 700 francos suizos. Por lo tanto, con la actual estructura de tasas, la mayor parte de los solicitantes que utilizan únicamente el Capítulo I del PCT pagan una tasa máxima de 1.350 francos suizos, y los que utilizan el Capítulo II pagan una tasa máxima de 1.583 francos suizos.
- 4. En la serie de reuniones de 2001 de la Asamblea del PCT, se había previsto una reducción de tasas que habría bajado a cuatro el número máximo de designaciones que deben pagarse, con efecto a partir del 1 de enero de 2003 (véase el párrafo 347 del documento WO/PBC/4/2 y el párrafo 60 del documento PCT/A/31/6). Suponiendo que los demás niveles de tasas permanecieran sin cambios, el importe de la tasa de base sería de 650 francos suizos, y el de la tasa máxima de designación, de 560 francos suizos, es decir, un total de 1.210 francos suizos, además de una tasa de tramitación de 233 francos suizos para las solicitudes internacionales en las que se hubiera presentado un petitorio. En otras palabras, la

consecuencia de la reducción prevista de las tasas, que no fue aprobada, habría sido que las tasas máximas en el marco del Capítulo I del PCT fuesen de 1.210 francos suizos, y las tasas máximas en virtud de los Capítulos I y II del PCT, de 1.443 francos suizos, a partir del 1 de enero de 2003.

Reforma del PCT y tasas

- 5. En septiembre de 2002, la Asamblea del PCT adoptó por unanimidad un nuevo reglamento (véase el documento PCT/A/30/10), que prevé un sistema combinado de búsqueda y examen, así como la designación automática de todos los Estados Contratantes, entre otras modificaciones. A la luz de esos cambios, a partir del 1 de enero de 2004, ya no se utilizará el sistema de tasas basado en la designación. En su lugar, la Asamblea acordó instaurar una tasa "única" de presentación internacional, como parte del conjunto de modificaciones (véanse el párrafo 45 y el Anexo V del documento PCT/A/31/10). En la nueva tasa se combinarán las actuales tasa de base y de designación. En los niveles actuales, esa tasa resultaría de la suma de 650 + 700 francos suizos, es decir 1.350 francos suizos, mientras que las tasas previstas según la reducción mencionada en el párrafo 4 del presente documento totalizarían 650 + 560 francos suizos, es decir 1.210 francos suizos.
- 6. Antes que intentar aplicar las reducciones previstas, la Oficina Internacional propuso que, a la luz de las importantes revisiones del Reglamento del PCT, se emprenda la revisión de la estructura de tasas y la eventual reducción de éstas, en el contexto de la necesidad de determinar la nueva "tasa de presentación internacional" (párrafo 27 del documento PCT/A/31/10). Si bien ciertas delegaciones presentes en la Asamblea de 2002 del PCT expresaron inquietud acerca de este enfoque y dudas a propósito de la posibilidad de reducir las tasas de esa forma, finalmente se adoptó el razonamiento de la Oficina Internacional.
- 7. La Oficina Internacional ha formulado ahora una nueva propuesta con respecto a las tasas del PCT, que se examinará en la reunión de mayo de 2003 del Grupo de Trabajo sobre la Reforma del PCT, en el documento PCT/R/WG/4/8. Puesto que ahora se exigirá algún tipo de informe para todas las solicitudes (el informe preliminar internacional de patentabilidad (Capítulo I) y el informe preliminar internacional de patentabilidad (Capítulo II)), la Oficina Internacional propone trasladar la tasa de tramitación a la tasa de presentación internacional, imponiendo así una tasa de tramitación a todas las solicitudes internacionales. Ello difiere del sistema actual, en el que sólo se cobra tasa de tramitación por las solicitudes en las que el solicitante presenta un petitorio.
- 8. La Oficina Internacional propone un importe de 1.530 francos suizos para la nueva tasa. Eso representa una tasa de 1.297 francos, además del importe actual de 233 francos suizos de tasa de tramitación. Es decir, 87 francos suizos por encima del importe que resultaría de aplicar la reducción prevista originalmente para el 1 de enero de 2003, como ya se indicó, y además supondría el cobro de una tasa de tramitación por todas y cada una de las solicitudes internacionales. Es decir, que además de la cuestión de la tasa de tramitación, la propuesta de la Oficina Internacional no prevé la reducción prometida del 8% en las tasas, ni disminución alguna para compensar la demora en aplicar esa reducción. Antes bien, la Oficina Internacional propone un importante aumento en las tasas internacionales del PCT. La Oficina Internacional indicó que las cifras se basan en el cálculo de los ingresos estimados en el contexto del Presupuesto por Programas de la OMPI propuesto para el bienio 2004-2005, presentado en el documento WO/PBC/6/2 (párrafo 5 del documento PCT/RWG/4/8). En el Anexo II del presente documento se comparan las tasas actuales del PCT, en vigor en 2003, el plan original de reducción descrito en el párrafo 4 del presente documento, la propuesta de la

OMPI en materia de tasas que figura en el documento PCT/R/WG/4/8 y WO/PBC/6/2, y la presente propuesta en materia de tasas.

- 9. Se propone que la tasa de presentación internacional se fije en 1.210 francos suizos y la tasa de tramitación se mantenga aparte, y se aplique sólo a las solicitudes en las que se presenta un petitorio, con el fin de reflejar la reducción de las tasas prevista anteriormente. En particular con respecto a la tasa de tramitación, si bien reconocemos la existencia del nuevo informe, la Oficina Internacional no parece haber justificado la necesidad de aplicar la totalidad de la tasa de tramitación a todos los casos del PCT. Por lo tanto, proponemos que esa tasa se mantenga tal como está.
- 10. Se invita a la Asamblea de la Unión del PCT a:

adoptar la modificación propuesta de la Tabla de tasas reproducida en anexo al Reglamento del PCT, que figura en el Apéndice A del presente documento y decidir que entrará en vigor el 1 de enero de 2004 y que se aplicará sólo respecto de las solicitudes internacionales presentadas en esa fecha o después de ella.

[Sigue el Apéndice A]

WO/PBC/6/4

APÉNDICE A

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DEL PCT

TABLA DE TASAS

(según la propuesta de modificación para que entre en vigor a partir del 1 de enero de 2004)

Tasas		Importes		
1.	Tasa de presentación internacional: (Regla 15.2)	1.210 francos suizos, más 15 francos sui por cada hoja de la solicitud internacional a partir de 30 hojas	izos	
2.	Tasa de tramitación: (Regla 57.2)	233 francos suizos		

Reducciones

- 3. La tasa de presentación internacional se reduce de 200 francos suizos si, de conformidad con las Instrucciones Administrativas y en la medida que en ellas se prevea, se presenta la solicitud internacional:
 - a) en papel, con una copia de la solicitud en formato electrónico; o
 - b) en formato electrónico.
- 4. Todas las tasas que han de pagarse (en los casos en que corresponda, y con la reducción prevista en el punto 3) se reducirán del 75% para las solicitudes internacionales cuyo solicitante sea una persona natural que sea nacional y esté domiciliada en un Estado cuyo ingreso nacional per cápita sea inferior a 3.000 dólares de los EE.UU. (de conformidad con las cifras medias de ingreso nacional per cápita utilizadas por las Naciones Unidas para determinar el baremo de las contribuciones pagaderas por los años 1995, 1996 y 1997; si hubiera varios solicitantes, cada uno de ellos debe satisfacer los criterios mencionados.

[Sigue el Apéndice B]

WO/PBC/6/4

APÉNDICE B

COMPARACIÓN DE LAS TASAS DEL PCT

(todas las tasas se indican en francos suizos)

	Tasa de base	Tasa de designación	Número máximo de designaciones	Tasa máxima combinada	Tasa máxima combinada con tasa de tramitación (más 233 Fr.S.)
Tasas actuales del PCT	650	140	5 (700 Fr.S.)	1.350	1.583
Plan original de reducción	650	140	4 (560 Fr.S.)	1.210	1.443
Propuesta de la OMPI (documento PCT/R/4/8)					Tasa única de 1.530 Fr.S. para todos los casos
Propuesta del presente documento				Tasa única de 1.210 Fr.S.	Más 233 Fr.S. ÚNICAMENTE cuando se presente un petitorio

Nótese que la propuesta de la OMPI, que figura en el documento PCT/R/4/8, relativa a una tasa única de 1.530 francos suizos para TODOS los casos, representa una tasa máxima combinada de 1.297 francos suizos (1.530-233 de tasa de tramitación), que es 87 francos más elevada que la tasa estimada en el plan original de reducción de 1.210 francos suizos.

[Fin del Apéndice B y del documento]